

**SENADO DE BUENOS AIRES****DIARIO DE SESIONES****TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**

Presidencia: doctor Alberto Edgardo Balestrini, y señores vicepresidente primero, senador Federico Carlos Scarabino, y vicepresidente segundo, senador José Manuel Molina

Secretarías:

- **Administrativa:** señor secretario administrativo, licenciado Alberto Mario Suárez y señor prosecretario administrativo, licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou;
- **Legislativa:** señor secretario legislativo, doctor Máximo Augusto Rodríguez; y señor prosecretario legislativo, doctor Gustavo Alberto Dutto.

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arbio, Nora Luján
Arcidiácono, Viviana Mónica
Arguissain, Adelma Edith
Arpigliani, Olga María Beatriz
Auza, Néstor
Bozzani, Ricardo Angel
Cariglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreira, Carlos Horacio
Fioramonti, Cristina Beatriz
Francolino, Héctor
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge

Gómez, Hugo Ramón
Helguero, Marta Elena
Lissalde, Ricardo
López Villa, Fernando Raúl
Malagamba, Luis Porfirio
Mazza, Alberto Javier
Molina, José Manuel
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Mosse, Carlos Alberto
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Pérez, Guillermo Rolando
Pirozzolo, Jorge Luis
Porrua, Jesús
Prunotto, Stella Maris
Ravale, Roberto Felipe

Reverberi, Gerardo Marcelo
Rodrigo, Diego Oscar
Salemme, Julio Alberto
Salzmann, Enrique Jaime
Scarabino, Federico Carlos
Sivero, Alfredo
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto
Urruti, Mariel Milagros
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Con licencia
Honores, Enrique Marcelo
Scarone, Jorge Omar

- 8 -**PRESUPUESTO 2009**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto A-10/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo referido al presupuesto general de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio 2009. Cuenta con despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, con modificaciones. *(Ver punto n° 3 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: a modo de llevar adelante las consideraciones respecto de nuestro bloque para sostener este proyecto de ley de presupuesto, quiero decir que este proyecto se refiere al presupuesto general de la administración pública de la provincia para el año 2009, y en él se presenta en cifras el esfuerzo que el gobierno de la provincia de Buenos Aires hará para mantener el empleo, la producción y la inclusión social, en el marco de la crisis internacional, en colaboración y solidaridad recíproca con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, conforme a nuestra

concepción de las políticas públicas y el fortalecimiento de las instituciones.

Este proyecto de presupuesto ha sido elaborado en forma consistente con los lineamientos macroeconómicos del presupuesto nacional para el año 2009, asumiendo un crecimiento del nivel de actividades en términos reales del 4 por ciento, y un nivel de inflación anual medido a través del índice de precios al consumidor del orden del 8 por ciento.

A pesar de la crisis financiera en la que está inmersa la economía mundial, la aplicación de medidas contracíclicas tomadas tanto por el gobierno nacional como por el gobierno provincial permiten mantener los pronósticos sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas, que inciden en la determinación de los recursos de la administración provincial.

Este proyecto de presupuesto ha sido concebido bajo la búsqueda de una mayor inclusión social y una mejor distribución del ingreso, y por ello los principios rectores del mismo son la austeridad y la mejora en la eficiencia del gasto público, herramienta clave en momentos macroeconómicos como los actuales para intentar mantener el nivel de actividad.

Se prevé para el ejercicio 2009 que los recursos totales alcancen los 53.128,5 millones de pesos y que se ejecuten gastos primarios por 54.887,7 millones, resultando un déficit primario del orden de los 1.759,2 millones. Considerando los intereses de la deuda, el déficit financiero se ubica en los 2.904,2 millones de pesos.

En relación a los recursos totales presupuestados, los mismos presentan un crecimiento del orden del 18,7 por ciento respecto de la estimación de cierre del ejercicio 2008. Los recursos corrientes representan alrededor del 98 por ciento de estos recursos totales de la Provincia.

Respecto a los recursos tributarios de origen provincial, el incremento es de 24,1 por ciento en relación a la estimación de cierre 2008, alcanzando los 22.285,4 millones.

El impuesto de mayor peso dentro de este rubro es Ingresos Brutos, el cual muestra un crecimiento interanual del 26,5 por ciento alcanzando los 16.064,2 millones de pesos; este incremento por encima de las pautas macroeconómicas se debe al impacto pleno de la reforma plasmada en la ley 13.850, la cual tuvo incidencia en el presente ejercicio sólo desde agosto.

Asimismo, es de destacar la influencia de la continuidad y profundización de las acciones de administración tributaria, mediante la implementación de una serie de herramientas que la citada ley puso a disposición de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

En relación al proyecto de Ley Impositiva, la misma establece pocas modificaciones en las alícuotas de Ingresos Brutos. A modo de ejemplo podemos señalar los servicios de instalaciones en los balnearios que caen del 6 por ciento al 3,5 por ciento; y para el caso de la venta de autos, camionetas, utilitarios nuevos y usados, la alícuota del 4,5 por ciento se reduce al 4 por ciento.

En el caso del Impuesto de Sellos se mantiene la situación actual y, para el de Automotores se anualiza el 2008 y se agregan obviamente los modelos del año 2009.

En relación al Impuesto Inmobiliario, se han unificado las plantas del Inmobiliario Urbano Edificado y Baldío y se establece un descuento del ciento por ciento para los inmuebles pertenecientes a la planta urbana edificada, cuya valuación fiscal no supere los 20 mil pesos. Asimismo, es dable destacar que el Inmobiliario Rural no ha sufrido ningún tipo de modificaciones, hecho reconocido por los gobiernos municipales en virtud de que les permite a los intendentes

adecuar las tasas de mantenimiento de caminos a valores más reales, sin sobrecargar a los contribuyentes rurales.

La previsión de recursos tributarios de origen nacional alcanza los 16.306,6 millones de pesos con un aumento del 13,6 por ciento respecto a las proyecciones de cierre 2008, encuadrándose en lo concebido en el Presupuesto nacional.

Si bien en términos absolutos los recursos de origen nacional continúan incrementándose, en términos relativos la merma se hace cada vez más evidente. La participación relativa de la provincia respecto del total de jurisdicciones descenderá al 19,7 por ciento para el ejercicio 2009, como consecuencia de las sumas fijas asignadas a un conjunto de regímenes, siendo la más importante la asignación prevista en el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, ex Fondo de Reconstrucción del Conurbano, la que al momento de establecerse le reportaba a la provincia el 10 por ciento de lo recaudado por dicho impuesto.

Posteriormente se le fijó un tope de 650 millones, asignándose la diferencia entre el 10 por ciento y el tope a las demás jurisdicciones. El monto de 650 millones de pesos para el año 2009 representa poco más del 1 por ciento del producido estimado del impuesto.

En definitiva, esta dinámica decreciente de la participación de la Provincia en la distribución de los recursos nacionales es un tema de extrema relevancia, que no debe ser soslayado en la búsqueda conjunta de un país más igualitario.

Los recursos de capital ascienden a 1.178 millones de pesos, con un incremento de 44.6 por ciento interanual.

Las erogaciones totales presentan un incremento del 17,7 por ciento respecto de la proyección de cierre del 2008, alcanzando los 56.032 millones de pesos.

Las erogaciones corrientes se estiman en 50.838 millones de pesos, con un aumento del 15,2 por ciento.

El gasto de personal, que alcanza los 24.787 millones de pesos, explica el 31,1 por ciento de ese aumento en los gastos corrientes.

En relación a las rentas de la propiedad, que alcanzan para el ejercicio 2009 los 1.145 millones de pesos, con un incremento del 10,3 por ciento, se asume la continuidad del convenio de suspensión de intereses con el gobierno nacional.

Las erogaciones de capital presentan un incremento del 49,5 por ciento respecto del año anterior, alcanzando los 5.193 millones.

La inversión real directa crece fuertemente respecto de la estimación de cierre para el ejercicio 2008, un 40,8 por ciento, alcanzando los 3.129 millones. Este nivel de gastos se encuentra atado a la obtención del financiamiento correspondiente.

Asimismo se aprueba el plan de obras del presupuesto general de la administración provincial y de los organismos descentralizados no consolidados para el ejercicio 2009 que, como anexo, forma parte integrante del presente proyecto de ley.

Señor presidente: en relación a la deuda pública y como consecuencia de las sucesivas operaciones de financiamiento otorgadas por el gobierno nacional, y las mejoras en las condiciones de repago de dichas operaciones, el stock total de deuda en términos reales ha ido disminuyendo paulatinamente y mejorando el perfil de vencimientos por el alargamiento de plazos y la salida del CER.

Este proceso de desendeudamiento se reafirma si se compara la deuda pública en términos de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios, relación que muestra una caída sostenida desde el año 2002.

El ratio deuda sobre recursos corrientes netos disminuye desde un máximo de 292,9 por ciento para el año 2002 a 101,4 por ciento para el proyectado para el ejercicio 2009, mostrando una caída de más del 65 por ciento.

Los servicios de deuda presentan un incremento interanual del orden del 2,5 por ciento, alcanzando un monto de casi 4.100 millones, estimación basada en los supuestos macroeconómicos del presupuesto nacional para el ejercicio 2009.

En este sentido, debe explicitarse que los recursos destinados a las amortizaciones exhibirían un monto similar a los evidenciados durante el 2008, siendo el pago de intereses lo que explicaría el incremento de los servicios totales.

La política de financiamiento apunta a cubrir las necesidades al menor costo posible. La principal fuente de financiamiento continuará siendo el gobierno nacional, a través de la instrumentación del programa de asistencia financiera 2009, que sería de hasta 2.936,2 millones de pesos.

Este endeudamiento, de replicar las pautas de la asistencia financiera del año 2008, presentaría términos y condiciones muy favorables para la provincia, ya que es en pesos, a un plazo de siete años con un año de gracia para el pago de capital, una tasa fija anual del seis por ciento y sin actualización por CER.

Asimismo, se solicita a esta Honorable Cámara una autorización de endeudamiento por hasta 1.649 millones de pesos, con el objeto de financiar proyectos de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2009. Dicho endeudamiento se contraerá mediante los mecanismos y/o instrumentos que el Poder Ejecutivo considere más apropiados.

Por su parte, se prevé una nueva operación de financiamiento con los organismos multilaterales de crédito,

consistente en un mecanismo de apoyo presupuestario aplicable a sectores sociales como salud, desarrollo social y educación. Este financiamiento se conseguirá a un costo sensiblemente menor del que se debería pagar en el mercado de capitales. Por esta vía, la provincia pretende obtener recursos por hasta la suma de quinientos millones de dólares, que se ejecutarían en el plazo de tres años.

La autorización específica para el ejercicio 2009 es de 250 millones de dólares.

Como vimos anteriormente, de acuerdo a los lineamientos generales de política de financiamiento para lo que resta de 2008 y 2009, detallados precedentemente, se proyecta una nueva reducción del porcentaje de la deuda del sector público provincial en relación a los recursos corrientes.

Señor presidente: en nombre de nuestra bancada y después del debido debate que seguramente se dará en esta Honorable Cámara, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador López Villa.

Sr. LOPEZ VILLA.- Señor presidente: evidentemente, nuestra visión es radicalmente distinta de la expresada por el miembro informante de la mayoría.

Para nosotros, el proyecto de presupuesto 2009 es una ficción, y eso es lo que trataremos de demostrar en este debate.

Y es una ficción porque consideramos que no se ajusta a los dichos de los funcionarios, a sus anuncios públicos, y a la irreal concepción con que aumentan los gastos para atender a los sectores más castigados de la provincia, que según los índices oficiales, indican que quienes están por debajo de la línea de pobreza y quienes no llegan a la línea de indigencia, constituyen

un universo del 35 por ciento de los habitantes.

Hay una cuestión obvia que también se desprende de este proyecto y de sus números, y es que consideramos que el gobernador -que se presenta como un moderado- ha dejado de serlo, a nuestro criterio, para convertirse en un conservador, ya que niega, como todo conservador, la existencia de la Legislatura, y cree que la gestión se reduce a que existe un poder que dispone y otro que convalida.

Es así que, por dos años consecutivos, se pretende aprobar un presupuesto sin información analítica, que permita analizar las políticas que llevará a cabo la gestión de gobierno, porque no se cuenta con los programas que la administración pública va a realizar durante el ejercicio 2009.

Este proyecto, a convertirse en ley, expresa en su artículo 23 que el respectivo presupuesto analítico para programas y proyectos de obras a realizarse en la provincia será distribuido antes del 1º de abril de 2009.

Debo hacer una consideración, por un imperativo de conducta, referida al señor presidente de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, ya que por su gestión hemos contado con las planillas que se refieren a la obra pública, lo cual, si bien es muy importante, no nos alcanza para hacer una evaluación y para poder tratar el presupuesto como quisiéramos y debiéramos.

De aprobarse este artículo 23, el presupuesto puede ser modificado por el Poder Ejecutivo sin consideración legislativa alguna, convirtiendo así al presupuesto aprobado en letra muerta.

Esto implica una clara delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, ya que no se conocen las políticas que se realizarán en el ejercicio en curso, al no contarse con los programas ni con los proyectos a instrumentarse.

Si se logra la aprobación de este artículo, se elevan a la Legislatura a título informativo programas que no están bien definidos, inadecuados, poco claros o que no justifican su razón de ser, con lo que, de esta manera, nada se puede hacer desde el Poder Legislativo.

Pero esta no es la única delegación de facultades que mantiene este texto. Me voy a permitir marcar algunas otras más.

Existe delegación de facultades en el artículo 17, al disponer la reestructuración y modificación de créditos que se consideren necesarios en su jurisdicción sin límite alguno; existe delegación de facultades en el artículo 18, al poder modificar la distribución de horas cátedra y cargos; existe delegación de facultades para adecuar agrupamientos y créditos de la planta de personal y modificar las cuentas y obtención de préstamos; existe delegación de facultades para las utilidades de los artículos 17 y 18, a fin de que sean ampliadas a los ministros, al asesor general de Gobierno, al fiscal de Estado, al contador general de la Provincia, al tesorero general de la Provincia, al presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, al presidente de la Junta Electoral, a titulares de los organismos descentralizados, de instituciones de previsión social y del Consejo de la Magistratura, al secretario general de la Gobernación, al secretario de Derechos Humanos, al secretario de Deportes, al secretario de Turismo y a la Coordinación General de la Unidad de la Gobernación; y finalmente también existe delegación de facultades al Poder Ejecutivo en el artículo 22, al igual que en el presupuesto 2008, para ajustar las remuneraciones salariales del personal dependiente de la administración general de la Provincia, de acuerdo con los objetivos de la política salarial.

Por todo lo expuesto, señor presidente, carece de sentido aprobar un presupuesto

que puede ejecutarse de una manera totalmente diferente de la aprobación legislativa.

Es decir, que se puede cambiar la estructura presupuestaria creada por ley, desvirtuando totalmente el presupuesto aprobado y, como si no fuera grave transformar al presupuesto en letra muerta, se delegan facultades conferidas por la Constitución provincial, que dispone que no pueden delegarse las facultades que hayan sido por ella concedidas.

El problema de la delegación de facultades al Poder Ejecutivo no sólo tiene que ver con una cuestión vinculada a la disputa entre poderes. Quisiera detenerme un minuto para ejemplificar cuál es la cuestión de fondo, con un ejemplo claro.

En la formulación del presupuesto para el ejercicio 2009, se consolidan en la administración pública las instituciones de previsión social. La argumentación para ello es la implementación definitiva de la reforma financiera.

El presupuesto general de la administración provincial, de 56.032 millones de pesos, incorpora al régimen previsional – el Instituto de Previsión Social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Policía –, por un importe de gastos de 8.050 y recursos por 8.200 millones.

Con ello, las instituciones de previsión social pasan a depender de la administración central, afectando su autonomía económica y financiera consagrada en la Constitución provincial.

La realidad es que, más allá que se estaría disfrazando el presupuesto 2009, se pierde la autonomía del sistema previsional, ya que se podrían dar las tomas de excedentes permanentes del Instituto de Previsión Social para volcarlos a la caja de la Tesorería y así financiar los gastos provinciales, conteniendo el déficit estructural de la

Provincia, que crece exponencialmente; todo eso en desmedro de los empleados públicos, de jubilados y de pensionados, con el consiguiente avasallamiento de sus derechos adquiridos.

Ahora, ¿es descabellado pensar que esto pueda suceder? Nosotros creemos que no, ya que recientemente fue elevado, sin éxito, un proyecto modificando el régimen previsional, creando el subsistema de administración financiera, lo que originó una sensación adversa y de inseguridad en los sectores sociales bonaerenses, que obligó a desistir del proyecto. Haciendo caso omiso a ello, se insiste en esta consolidación. De tal modo, nuevamente se podría proceder a la apropiación de las ganancias de un subsistema autónomo, como es el IPS, pues, a través de transferencias presupuestarias, se desviarían recursos de la finalidad real de un sistema independiente y autofinanciado.

Supongamos por un instante que estas facultades no existieran y que deberíamos ajustarnos a analizar el presupuesto como si este proyecto fuera eso.

Este proyecto de ley pretende elevar los ingresos de 44.000 millones a 53.000 millones. Es decir, un 18,7 por ciento. Ahora bien, nos preguntamos, ¿eso es posible?

El gobernador, cuando describe la situación de la recaudación de 2008 dice: “Dentro de los sectores más dinámicos, se destacaron la industria manufacturera, la construcción, los servicios públicos y de transporte. La industria manufacturera: esta expansión estuvo liderada por el sector automotriz, seguido por las industrias metálicas básicas, los productos del tabaco, los productos de caucho y plástico y la elaboración de minerales no metálicos. Por su parte, la actividad de la construcción acumuló, hasta agosto de 2008, un crecimiento del seis por ciento”. Y concluye: “En relación con las perspectivas

provinciales para el año próximo, es probable que las derivaciones de la crisis financiera internacional calen más hondo en la economía bonaerense que en el resto del país. Esto responde, básicamente, al fuerte peso de las exportaciones industriales de la provincia y, en particular, al destino de las mismas, concentradas mayormente en Brasil, país que se espera resulte relativamente más perjudicado por la mayor volatilidad financiera internacional. En concreto, mientras que las exportaciones bonaerenses al vecino país alcanzaron, en 2007, el 31 por ciento del total, para el país en su conjunto tal cifra ascendió al 19 por ciento”.

Compartimos absolutamente este diagnóstico. Pero si esto realmente es así, ¿de dónde surge el cálculo estimativo que indica para el señor gobernador que los recursos tributarios de orden provincial ascenderán a 17.956,9 millones, un 37,3 por ciento por encima de lo recaudado en 2007?

Si el rubro de mayor peso relativo corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que es el 70,7 por ciento de los recursos tributarios provinciales, recaudándose por este concepto 12.695,6 millones, ¿de dónde surge que se podrá incrementar la recaudación de este tributo un 26 por ciento más que el año anterior, si justamente ese tributo está atado a la actividad industrial y comercial?

Si además la actividad inmobiliaria está paralizada, ¿de dónde surge el aumento del 11 por ciento de la recaudación de ese tributo? Si el incremento de los impuestos a los automotores, que se prevé en un irracional 36 por ciento, está sustancialmente relacionado a los patentamientos de unidades cero kilómetro, y este sector también se encuentra en una situación de parálisis, ¿qué nos hace suponer que se cumplirá esta meta?

La verdad es que no entendemos estas pautas. Pero si ya tenemos problemas con

los recursos propios, con la Nación no nos va mucho mejor, señor presidente. Dice el señor gobernador en el mensaje, que la provincia de Buenos Aires continúa acentuando la pérdida de participación relativa respecto del total de las jurisdicciones, descendiendo al 19,7 por ciento para el 2009.

La evolución descripta es consecuencia de que la jurisdicción posee asignadas sumas fijas en un conjunto importante de regímenes, siendo las remesas de asignación prevista en el artículo 104 del Impuesto a las Ganancias, ex fondo de reconstrucción del conurbano, la que más repercute, dado que en el momento de su establecimiento la provincia percibía el 10 por ciento del producto por Impuesto a las Ganancias, y a partir del tope de 650 millones ese porcentaje ha venido disminuyendo a favor del resto de jurisdicciones, llegando al 2009 a un valor cercano al uno por ciento.

En definitiva, señor presidente, la dinámica decreciente de la participación secundaria de la provincia de Buenos Aires es una cuestión de extrema relevancia, sobre todo a la luz de cualquier indicador que se considere, tal como la participación de la actividad económica total y de manera más relevante, la decisiva importancia de la provincia dentro de las necesidades socio económicas del país.

Otra vez, debemos decir que compartimos absolutamente el diagnóstico, pero el problema es que, ante el mismo, ¿cuáles son las medidas que se toman? Se habla de negociaciones reservadas con la Nación. La verdad es que cualquier mejora producto de esas negociaciones no está reflejada en este proyecto.

El ex presidente Kirchner anunció mejoras en relación al impuesto al cheque, pero se sancionó la ley y no se obtuvo un solo centavo; se sancionó la ley de apoderamiento

de los fondos de las AFPJ, y allí se aportaban desde los impuestos al IVA y ganancias recursos adicionales para el sistema provisional, que ahora no serían necesarios. ¿Cuánto le devuelven a la provincia? Cero centavos.

Se anunció la modificación del tope de 650 millones de pesos, ¿cuánto se mejoró? Cero centavos. Ya vimos que hoy estamos en el orden del 1 por ciento cuando antes era del 10 por ciento. Los recursos tributarios de origen nacional alcanzaron al cierre de ejercicio 14.650,5 millones. Se espera al 2009 un incremento del 13 por ciento.

La distribución secundaria de la coparticipación federal de impuestos pasará de 9.092,5 millones recaudados al cierre del 2007, a 11.493,6 millones, durante este ejercicio, implicando un crecimiento del 26,4 por ciento. Pero aquí hay que hacer una salvedad: el presupuesto de la Nación también prevé un incremento de las variables económicas, que al entender de todos los analistas, y como decíamos del propio gobernador en este mensaje, no se compadece con la delicada situación que lamentablemente nos tocará vivir en el 2009.

Así, la previsión de un aumento del PBI del 4 por ciento, de un dólar a 3,19; de una inflación del 8,9 por ciento; y del aumento a las exportaciones cercano al 10 por ciento, constituyen una premisa ficticia para poder llegar a esa mejora del 13 por ciento.

Con los recursos de capitales, los bonaerenses no tenemos mejor suerte, contrariamente a lo que se dice en todas las tribunas en donde asiste el matrimonio Kirchner, porque mostrarán según este mensaje al cierre del año 2008 una caída del 6,7 por ciento, a raíz de menores transferencias de capitales. En particular, el conjunto de los planes nacionales aplicados a la construcción y mejoras de viviendas ascenderán a 346,8 millones, implicando una caída interanual del 18,7 por ciento.

Naturalmente la disminución por estos conceptos afecta la ejecución del gasto en dichos planes, y con respecto al problema de la deuda se estima que al finalizar el año 2008 la provincia habrá pagado servicios de deuda por 3.998,7 millones. En el año 2008 los pagos al gobierno nacional significaron el 71,2 por ciento de los pagos totales por los servicios de la deuda. Luego, en orden a la importancia, le siguen los pagos a los tenedores de títulos públicos, que significan el 17,7 por ciento de los servicios totales y, dentro de este subconjunto, los pagos por eurobonos que significan prácticamente la totalidad de los servicios de títulos públicos.

Los pagos a organismos multilaterales de crédito, esto es BID y BIRF, significan el resto de los servicios de la deuda, es decir, un 11 por ciento. Además, se refinanció la deuda por 2.820 millones de pesos, en el marco del programa de financiamiento ordenado.

Se estima que la provincia de Buenos Aires finalizará en el año 2008 con un stock de deuda proyectada al 31 de diciembre de 2008 de 39.911,9 millones de pesos, esto es un incremento del 7,8 por ciento con respecto a 2007, 2.900 millones aproximadamente, o sea que cuanto más pagamos más debemos. Además, en el actual esquema semi devaluatorio de estos días, no hay que dejar de pasar por alto que 14.000 millones son en moneda extranjera.

La deuda con la Nación, creció desde el 2001 al 2008 un 3.000 por ciento, es decir creció 30 veces, pasó en concreto de 818 millones de pesos a 24.531 trillones.

Y aquí podemos hacer un ejercicio, porque si realmente tuviéramos el 10 por ciento del Impuesto a las Ganancias y no el 1 por ciento, en el transcurso del mismo período podríamos haber cancelado esa deuda, y solamente para el 2007 deberíamos haber recibido 6.000 millones de pesos y no tan sólo los 650.

La deuda pública de la provincia de Buenos Aires pasó de representar el 30 por ciento de su presupuesto en el 2001, a representar el 70 por ciento del presupuesto en el 2009.

En otros términos, prácticamente el total de la deuda reclamada por el gobierno federal a la provincia de Buenos Aires es coincidente con los importes cedidos por la provincia al gobierno federal.

El creciente incremento de la deuda provincial fue acompañado de un incremento exponencial en los servicios de la deuda, que pasaron de representar el 1,8 por ciento del total de erogaciones al 4,0 por ciento del presupuesto.

Los 4.000 millones de pesos proyectados para el ejercicio 2009 en término de servicios de la deuda, representan 0,8 veces el gasto provincial en seguridad, 6 veces del gasto provincial en vivienda, el 30 por ciento del gasto provincial en educación y cultura, dos veces el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Humano, el 80 por ciento de las transferencias a los municipios en el año y diez veces el gasto para obras de vialidad.

En cuanto al gasto en personal, esta partida es de 24.787 millones en el 2009, y representa el 49 por ciento de las erogaciones corrientes y el 45 por ciento del presupuesto total para este período.

Los niveles presupuestarios no prevén aumentos salariales para el año 2009, medida que no es acompañada por el manejo racional de los aumentos de los cargos, tales como se visualiza al analizar el incremento de la nómina.

Es decir, el aumento de esta partida se debe al incremento de los cargos y no solamente a los incrementos salariales, al igual que el ejercicio 2008, porque pondría en evidencia una violación de la ley de responsabilidad fiscal e incrementaría la proyección del déficit, ya que al aumentar el

nivel inflacionario y los salarios sigan esa pauta del 8,9 por ciento proyectado como mínimo, necesitaríamos entre 2.300 o 2.500 millones de pesos adicionales.

La única propuesta que contiene el proyecto es la creación de nuevos cargos. Respecto a esto nos preguntábamos ¿qué explicación tiene que se creen 400 cargos para la Jefatura de Gabinete y Gobierno, 25 cargos para la Secretaría de Deportes y solamente 23 cargos para el Patronato de Liberados?

¿Qué explicación tiene que se creen 101 cargos y por el artículo 27 se convaliden otros 210 cargos para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, distribuidos en 101 cargos para el Régimen Estatutario de la Ley 10.430, y 287 cargos para la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sin que nuevamente no hayan nuevas designaciones en el área de salud?

Ya termino, señor presidente, porque voy a referirme al régimen fiscal.

Hasta el año 2006 se había reducido el déficit de la provincia, pero en el 2006 no se equilibraron los recursos con los gastos ¿Cómo evolucionó esta situación? En el 2006 la falta de financiamiento fue de 1.102 millones, y representó un 65 por ciento de lo estimado anual, de 1.692 millones. Si se considera la amortización de deuda por 2.709 millones, el déficit alcanzó los 3.811 millones.

Considerando el estimado 2007, la necesidad de financiamiento ascendería a 2.107 millones, y la amortización de deuda a 2.722 millones, lo que totaliza un déficit de 4.829 millones.

El proyecto bajo análisis estima un financiamiento de 2.904 millones para el 2008, lo que sumado a la amortización de deuda de 2.953 millones totaliza un déficit de 5.857 millones.

Los números expuestos con anterioridad exhiben por sí solos la gravedad de la situación financiera de la provincia, crisis a

la que se ha llegado por la irresponsabilidad de las autoridades en el manejo de las cuentas fiscales.

Para el 2009 se requieren nuevos endeudamientos. El presente proyecto, de aprobarse, autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de 25 millones, para el programa “Seguridad Ciudadana e Inclusión”. Para ello se afectan los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, según el artículo 38.

Otro endeudamiento a contraer con el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) autorizando al Poder Ejecutivo por la suma de 125 millones de pesos para la ampliación de la fase 1 del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que actualmente se encuentra en ejecución, según el artículo 39.

Se otorga una autorización de endeudamiento por la suma de 2.936 millones, para afrontar la cancelación de los servicios de amortizaciones previstos para el ejercicio 2009, según el artículo 51.

Por el artículo 52 se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por la suma de 1.649 millones para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2009.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a completar las acciones para la obtención de un préstamo ante organismos multilaterales de crédito por la suma de 250 millones de dólares para el financiamiento de planes sociales.

Se autoriza a endeudarse con el gobierno nacional por la suma de 40 millones de dólares más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios conforme las operaciones de crédito concertadas por éste con el BIRF en el marco del Programa de

Servicios Básicos Municipales y con el BID en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, según el artículo 59.

O sea, autorizaciones de endeudamiento por 5.300 millones de pesos y 190 millones de dólares, aproximadamente 6.000 millones de pesos, y si a esto le sumamos 1.145 millones para el pago de intereses de la deuda en el ejercicio 2009 y que se prevé amortizar capital por 4.098 millones, la provincia de Buenos Aires tendrá, excluidos los recursos previsionales afectados, más del 17 por ciento del total de su presupuesto destinado a financiar endeudamiento y servicios. Previo a la emisión de patacones, este porcentaje en el presupuesto del año 2001 era del 13 por ciento, solamente. Esto lo digo sólo como referencia y no como un presagio.

Pero además, ningún senador -porque no existe tal información- tiene el detalle del destino concreto de los fondos a obtener, recursos, formas de amortización, etcétera. A ello se suman endeudamientos abiertos para amortizar deuda e inversión en el 2009.

En realidad, se estarían aprobando endeudamientos "a ciegas", imposibles de aprobar por falta de condiciones esenciales y exceso de atribuciones. La política instrumentada ha llevado a la situación actual de uso abusivo de préstamos sin ningún tipo de control, que no deberíamos tolerar.

Como conclusión, señor presidente, para finalizar, cuestionamos, entonces, lo siguiente: los valores estimados de crecimiento, incremento de precios relativos y pautas salariales, que no se condicen con la realidad; el desconocimiento de las políticas a instrumentar en el ejercicio inmediato siguiente, ya que del análisis del presupuesto no surge claramente cuáles serán los lineamientos de la gestión de gobierno; la falta de información analítica, pues no se cuenta con los programas ni los proyectos que la Administración Pública

Provincial va a ejecutar en el ejercicio 2009, con la excepción hecha anteriormente de los planes de obra; la inclusión de consolidación del Régimen de Previsión Social en la Administración General, que atenta contra la autonomía consagrada en la Constitución provincial; la existencia en todo el cuerpo legal de disposiciones por las cuales el Poder Ejecutivo se arroga facultades legislativas; los bajos montos asignados a las finalidades sociales, productivas, científicas, culturales y obras de inversión, a los cuales no me voy a referir particularmente por una cuestión de tiempo; las metas de recursos de origen provincial, que quedarán por debajo de la registrada tanto para las estimaciones del ejercicio en curso como para el inmediato siguiente; y, a su vez, el sometimiento a la política de despojo que la Nación comete con los recursos bonaerenses.

Por estos argumentos y por otros que darán mis pares de bloque es que se nos hace imposible acompañar este proyecto de ley de presupuesto.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º, senador Molina

Sr. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el señor senador Porrúa.

Sr. PORRÚA.- Señor presidente: adhiriendo al análisis y al desarrollo técnico que ha hecho del presupuesto quien me precedió en el uso de la palabra, señor senador Fernando López Villa, de la Coalición Cívica, en todos los términos, en los que ha sido muy minucioso y nos ha dado precisiones e información del presupuesto que hoy estamos tratando, obviando entrar en reiteraciones, sí queremos hacer algunas precisiones de carácter técnico y también políticas en el tratamiento de lo que debería

ser el indicador de cuál es la política, o el rumbo, o las definiciones, e inclusive el perfil ideológico, de un gobierno en la provincia de Buenos Aires.

Esta ley, que debería indicarnos adónde va a apuntar en el año 2009 el gobernador Daniel Scioli, nos deja con la misma sensación de dudas e incertidumbre con que hemos estado durante todo el año 2008, siguiendo atentamente los discursos del gobernador y comparándolos con su propio accionar, que muchas veces no se condice con sus discursos, que también, en muchas oportunidades, no pasan de discursos que no se traducen en gestión, no se traducen en acción, y en la provincia de Buenos Aires los bonaerenses seguimos con esa incertidumbre y con las mismas situaciones de malos y precarios servicios por los que pagamos mucho y recibimos poco.

Decía que es difícil analizar algunas cuestiones del presupuesto, y enunciarlas con lo que tiene que ser la definición política del gobernador, porque en este presupuesto -como bien lo decía el señor senador López Villa- delegamos facultades que nos son propias, es un presupuesto absolutamente abierto.

Creo que hasta hace unos pocos minutos, el proyecto de presupuesto remitido por el señor gobernador establecía, en el artículo 21, que el Poder Ejecutivo procederá, antes del 1º de abril de 2009, a distribuir analíticamente, y con respecto al ejercicio 2009, créditos presupuestarios, en las categorías, programas, finalidades, funciones, fuentes de financiamiento y demás aperturas pertinentes, según el clasificador presupuestario aprobado por el decreto 1737/96 y sus modificatorias, las políticas presupuestarias de las jurisdicciones y entidades, descripciones de programas y metas.

También, establecía que el Poder Ejecutivo iba a formular, antes del 1º de abril

de 2009, con carácter indicativo, el presupuesto plurianual, en el marco de la ley 13.295. Esta ley provincial adhiere a la ley nacional 25.917, por la que se crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, el que, por otra parte, invita a los municipios a adherir a este régimen y crea el Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal.

Esto es lo que tengo entendido estaba previsto en el proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo, el cual sufrió, por suerte, modificaciones.

Deseo resaltar -nobleza obliga- la predisposición y el trabajo del presidente y de otros señores senadores -aunque quiero resaltar al presidente- integrantes de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. Me refiero al señor senador Carlos Mosse, quien nos brindó la información que no venía en el presupuesto y, además, se ocupó de recabar información y pedir un cronograma de obras, cuestión ésta que seguramente podrá ser modificada. También creo que incorporó algunas modificaciones con respecto a los plazos, las cuales son importantes.

Hay que decir que se produjeron algunas modificaciones -porque esto no lo va a decir el oficialismo- que corrigen situaciones que, desde el punto de vista técnico y político, estaban o venían muy mal redactadas en el proyecto de presupuesto remitido por el gobernador, señor Daniel Scioli.

Así, creemos que con este presupuesto -con la delegación de facultades otorgada- se podrán hacer las modificaciones, pero luego nos enteraremos que se ejecutó otro presupuesto totalmente distinto, porque los apuros y las urgencias que vive la Provincia de Buenos Aires, así como las políticas a aplicar -en este caso va a ocurrir así- pocas veces se condicen con la propuesta que tiene que ser un proyecto para el año 2009.

Un dato relevante es que este presupuesto no prevé una política salarial, lo cual indudablemente -y se lo dijimos al señor ministro cuando nos visitó- es imposible pensar un año 2009 en este país sin política salarial, sobre todo teniendo la provincia de Buenos Aires un gobierno justicialista. Si bien es cierto que este gobernador no tiene esa sensibilidad, habrá muchos justicialistas que lo empujarán a llevar adelante una política salarial que permita que los trabajadores de la provincia de Buenos Aires cuenten con una remuneración acorde a las funciones que desempeñan y al proceso inflacionario que estamos viviendo.

Los señores senadores de la oposición tuvimos la suerte de atender y escuchar al señor ministro de Economía, en su breve visita, cuestión esta que no pasó con otro funcionario. Tal es el caso de Montoya, -sobre quien sí hemos hecho público nuestro descontento- ya que no visita a los bloques de la oposición, sino que lo hace con los de su propio bloque, y trata de pulir las cuestiones de oposición que tiene en el mismo. Dicho sea de paso, decimos que se ha modificado ese exabrupto que significaba este capítulo nuevo que pretendía Montoya. Me pregunto sinceramente si esto es en serio o es para la “gilada”, con el respeto que nos merecemos nosotros mismos.

A nadie se le puede ocurrir seriamente estar incorporando al “buchón”, al agente encubierto o a la persona que viene y acusa y se mete en una empresa. Esto sobre todo no puede darse en un país y en una provincia que hace mucho esfuerzo por pagar o en una provincia donde mucha gente hace esfuerzo para pagar frente a una política de blanqueo de capitales a nivel nacional donde el que se la llevó, el que lo hizo “por izquierda”, el que manejó el dinero de la droga, puede ser que con el 1 por ciento vuelva a traer el dinero al país.

Esto es un exabrupto, y en buena hora el oficialismo convertido en oposición cuando recibe a Montoya, ha sacado esto, y vaya nuestro reconocimiento a este esfuerzo de poner freno a estas definiciones o a estos atropellos, que a veces impulsa el propio gobernador Scioli, porque vamos a ser francos: este no es un tema de Montoya, es un tema del gobernador de la provincia de Buenos Aires; Montoya no eleva estos proyectos si no se lo permiten.

Y dicho sea de paso, también, antes de olvidarme del “super Montoya” y de esta “super agencia”, analicemos los números que nos llegan en este presupuesto para 2009, que sí nos pueden indicar qué es lo que define como prioritario el gobernador de la provincia de Buenos Aires, dónde pone el esfuerzo y dónde pone énfasis, porque nosotros, -como este presupuesto lo puede cambiar todos los días-, miramos por lo menos dónde pone la plata de los bonaerenses, y por ejemplo, el nuevo organismo descentralizado tiene un presupuesto de 796 millones de pesos; presupuesto comparable, si se me permite, solamente con dos organismos descentralizados: el Instituto de la Vivienda, que tiene 800 millones de pesos, casi lo mismo, y la Dirección de Vialidad Provincial, que tiene mucho menos, 726 millones de pesos.

Por otro lado, el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires tiene un presupuesto de 731 millones de pesos, y creo que con las modificaciones se iban a agregar algo de 65 millones de pesos más, pero, aún sumando todo esto, las partidas presupuestarias para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, para la investigación, para la persecución del delito, para que la Justicia sea dinámica, para poder tener las causas terminadas en menor tiempo, para que no tengamos que andar modificando los plazos y términos de la

prisión preventiva, tiene menos dinero que el ARBA, que la super estructura de Montoya.

Es indudable que en la provincia de Buenos Aires el privilegio lo tienen los que recaudan, y hay una definición muy clara por parte del gobernador en cuanto a buscar el dinero a través de la recaudación, y en esto también tenemos que poner un paréntesis y hacer alguna reflexión, porque creemos que el gobernador no está ni estuvo a la altura de las circunstancias a lo largo de este primer año de gestión y a lo largo de este primer año que se radicó en la provincia de Buenos Aires.

Nosotros decíamos, y algunos nos miraban, “démosle tiempo, son nuevos en la provincia de Buenos Aires, es una provincia grande, es una provincia complicada”. Hoy el gobernador lleva más de un año pero hasta el propio Kirchner ha dicho que la provincia de Buenos Aires recibe menos coparticipación de la que le corresponde, y el gobernador apenas tibiamente, a veces, puede atreverse a esbozar esto.

Nosotros queremos poner énfasis en este reclamo y pedirle energía al gobernador. Ya le costó a otro gobernador arrepentido, que fue Solá, que en su viaje a China dejó de reclamar la coparticipación, aunque seguramente pronto volverá a reclamarla de nuevo para la provincia de Buenos Aires, porque en definitiva los fondos y los recursos de los bonaerenses no están siendo respetados ni reconocidos por el gobierno nacional.

En este sentido quiero decir, señor presidente, que nosotros impulsamos un proyecto de ley, no nos quedamos nada más que en este reclamo o en el discurso, “instruyendo al Poder Ejecutivo a promover y tramitar una demanda de la provincia de Buenos Aires contra el Estado nacional cuyo objeto será que se condene a la Nación a

abonar a las provincias las sumas que correspondan por concepto de coparticipación tributaria federal, que resulten suficientes para compensar las pérdidas sufridas por la Provincia por el ejercicio inconstitucional, arbitrario y abusivo que llevó a cabo la Nación en materia fiscal”.

Y también pedimos que este reclamo cuente con -como decía- la garantía establecida en el artículo 7º de la ley 23.548, cuya aplicación también se recomienda demandar.

Por supuesto que esto nada más tiene la fuerza de la presentación política, porque nunca va a ser tratado en este recinto y, por supuesto, nunca tampoco va a ser convertido en ley; pero sí significa claramente una posición distinta del gobierno de la provincia de Buenos Aires que llevamos adelante la oposición, y un compromiso con los bonaerenses.

Podríamos tener un tratamiento diferente del que estamos teniendo hoy, a partir de las políticas del gobierno del matrimonio Kirchner, en la provincia de Buenos Aires.

Voy a ser un poco más preciso en este tema. Nosotros decíamos -y queremos dejar constancia de esto- que, como todos saben, la resolución 125/08, por la que se subieron las retenciones a determinados productos agrícolas y que fue discutida y que terminó con el voto no positivo del vicepresidente Cobos, establecía y modificaba retenciones sin tener tampoco tener en cuenta la cuestión tributaria para la provincia de Buenos Aires.

Hoy la provincia no participa de lo que significan las retenciones al agro, que generan cifras importantes de las cuales no recibimos absolutamente nada en materia de coparticipación, de la que sí reciben el gobernador o algunos intendentes cuando los humores presidenciales o los humores políticos están en el caos pero con viento a favor hacia la provincia.

Nosotros invocamos la garantía establecida en el artículo 7° de la ley 23.548, que es la que establece el piso de las retenciones y que justamente es la que el gobierno nacional no cumple.

Rápidamente: creemos que para las provincias en general, y para nuestra provincia en particular, deben tomarse en cuenta las maniobras del Poder Ejecutivo nacional, que tienen que ver con el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN). Este fondo se componía en el 2008 de 20 millones de pesos de la recaudación del Impuesto a las Ganancias, del 2 por ciento de recaudación de Ganancias, del 1 por ciento de la masa coparticipable neta y del 1 por ciento y del 93,7 por ciento de la recaudación de bienes personales. Este fondo por ATN ha sido sistemáticamente subejecutado desde el año 2002 en adelante.

También quiero decir que esta provincia en la distribución de este fondo de aportes del Tesoro se vio afectada en 1.283 millones de pesos.

Asimismo, por otra parte, quiero manifestar que se ha manipulado el régimen de pago a cuentas de impuestos coparticipables. Actualmente, el 2 por mil del Impuesto al Cheque puede destinarse como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. El Impuesto al Cheque, que fue establecido con invocación a la emergencia, se ha mantenido más allá de lo que duró la emergencia.

Las provincias en su conjunto pierden 580 millones de pesos. Por este concepto, la provincia de Buenos Aires está resignando casi 332 millones de pesos, se ha cobrado indebidas comisiones, y también explicamos esto en recursos que corresponden a la provincia manipulando el modo en que la AFIP percibe una comisión que integra sus impuestos.

El monto de estos recursos afecta a nuestra provincia también en 290 millones

de pesos. En el caso del ANSES, no toda la recaudación de los impuestos coparticipables se reparten entre la Nación y las provincias. Podemos decir que existen mecanismos de precoparticipación o de asignación específica de impuestos, que se destinan en parte al ANSES. En la actualidad, tenemos 10,3 por ciento de la recaudación del IVA, tenemos 120 millones anuales de recaudación de ganancias, el 20 por ciento de la recaudación de ganancias, el 70 por ciento de la recaudación del Monotributo, el 21 por ciento de la recaudación del Impuesto a los Combustibles, y el 15 por ciento de la masa coparticipable bruta.

La provincia de Buenos Aires pierde en este concepto una suma de casi 1.200 millones anuales. Ni qué hablar de la inconstitucionalidad del Impuesto al Cheque, de lo que significan, como dije anteriormente, las retenciones a las exportaciones, para nuestras economías regionales y, por supuesto, todo esto enmarcado en lo que tiene que ser la garantía del artículo 7° de la ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, que establece que el monto a distribuir en las provincias no podrá ser nunca inferior al 34 por ciento de la recaudación de los recursos tributarios nacionales de la administración central, tengan o no el carácter de distribuibles por esta ley.

Es decir que, si se cumpliera esto, la provincia de Buenos Aires tendría realmente una cifra importante dentro de sus arcas y no tendría que estar viendo hoy cómo va a manejar el año que viene la deuda, como explicó el señor senador López Villa, que mantiene fundamentalmente con el gobierno nacional que, por otra parte, en el presupuesto está contemplada en un dólar que tampoco es cierto.

En el país donde nosotros vivimos, en la provincia de Buenos Aires que vivimos, el dólar se toma a 3,19; se lo dije al propio

ministro, porque en cualquier pizarra el dólar oficial está a mucho más que 3,19 y ni que hablar si lo quiere comprar en negro, que seguramente va a costar mucho más.

Estas previsiones para la deuda hablan de una situación ficticia, de un presupuesto que va a sufrir ese defasaje entre la deuda que ellos calculan -y que achican de esta manera- con la deuda que en definitiva vamos a terminar pagando los bonaerenses.

Decía al principio que cuando tomamos el presupuesto pretendemos ver la radiografía de lo que sería el pensamiento del gobernador Scioli y a dónde va apuntar. Y encontraba, en primer lugar, que apunta indudablemente a ARBA, porque el favorecido frente a la justicia, frente a la inseguridad, frente a la salud, frente a la educación, es la superestructura de ARBA, que va a contar con los mejores agentes -aunque no tenga espionaje propio-, va contar con los mejores sueldos, y obviamente con la planta de personal más selecta de la Provincia. Y quiero pensarlo así por el nivel de costo que la estructura está teniendo.

Como no encontramos el reflejo del pensamiento del gobernador Scioli, entonces buscamos en los orígenes, y me refiero al primer discurso, en su mensaje a la Asamblea Legislativa, para ver si este presupuesto por lo menos se da de la mano con lo que el gobernador dijo que iba a hacer y debió hacer en el 2008. Las siguientes palabras son tomadas del discurso de la inauguración de la 136º período de sesiones ordinarias de la Legislatura provincial:

“Y éste será un gobierno de inclusión desde el trabajo, inclusión desde la salud, inclusión desde la educación, inclusión desde la justicia, inclusión desde la familia que como Gobernador voy a cuidar, porque es nuestra institución más valiosa”.

“Los países grandes respetan a sus mayores. Son nuestros queridos jubilados,

nuestra mayor reserva moral”. Indudablemente, los jubilados, que son una reserva moral, para el gobierno representan una reserva financiera, una reserva económica y una caja donde echar mano.

El ministro de Economía, cuando nos visitó, juro y perjuró que no era ese el objetivo, que es nada más que un tema de acomodar dentro de lo que son técnicamente los números de la provincia de Buenos Aires, y de esa manera consolidar fondos que no son propios. Esos fondos son de los trabajadores, y esto surge de la Constitución provincial, y es un segundo intento del Ministerio de Economía de alterar los recursos de Caja de Previsión Social y de la Caja de Policía, explicitados en el artículo 40 de la Constitución nacional, que consideramos inconstitucional.

Esto lo queremos hacer público. Dijimos que queríamos votar este presupuesto en general, y decíamos al oficialismo que nuestra traba era que estábamos absolutamente convencidos que el gobierno provincial quiere utilizar fondos que no le corresponden y que no son propios.

Pensamos que esta definición y esta actitud no hace más que oscurecer la transparencia de la disposición y el destino de los fondos públicos, lo que genera una alteración en las cifras del presupuesto y también genera una alteración -esto lo tenemos que ver, porque es obvio la incorporación de estos 8.200 millones de pesos- del propio presupuesto y de sus resultados.

- Ocupa la Secretaría Legislativa el doctor Dutto y la Secretaría Administrativa el licenciado Couyoupetrou.

Sr. PORRUA.- El gobernador dispone de fondos que no son propios, pretendiendo

con esto ocultar el altísimo déficit provincial, mostrando lo contrario de lo que se decía en el sentido de que los países grandes respetan a sus mayores, y creemos que es un avance realmente peligroso, por lo que no se debería acompañar esto sobre los dineros de las cajas previsionales de la provincia de Buenos Aires. Todo esto hace que para nosotros sea un límite ético para no poder acompañar en forma general este presupuesto.

- Ocupa la Presidencia el señor vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Edgardo Balestrini, y su banca el señor senador Molina.

Sr. PRESIDENTE (Balestrini).- Señor senador: sería bueno que vaya terminando, porque se está excediendo en casi 5 minutos.

Sr. PORRUA.- Yo esperaba la chicharra y no un tratamiento distinto, porque al señor senador López Villa le tocaron la chicharra y a mí no.

Sr. PRESIDENTE.- Al señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical preferí decírselo personalmente porque me pareció que no escuchaba la chicharra.

Sr. PORRUA.- Voy a redondear, señor presidente.

Pensé que podía ser útil, ya que no lo pudimos sacar del presupuesto, sacarlo de las palabras del propio gobernador Scioli en la inauguración del 136º período de sesiones ordinarias de la Legislatura, donde el señor gobernador habló de educación. Agradeció a los 280 mil docentes y a los gremios que los nucleaban, y se comprometió a que este año “los chicos digan presente en la escuela, pero para eso primero debe estar presente el Estado.

Queremos aumentar no sólo los días, sino también las horas de enseñanza, porque todos sabemos dónde pueden estar los niños y los jóvenes cuando no están en la escuela.”

Absolutamente, lo sabemos todos: los niños y los jóvenes este año no tuvieron el tiempo en la escuela que deberían estar, porque la meta de 180 días de clases no se cumplió, hubo serios problemas gremiales que derivaron en siete paros generales del personal docente, a lo que debemos anexar los paros del personal auxiliar, que superaron ampliamente a los anteriores, hecho que obligó a la autoridad educativa a extender el ciclo lectivo.

Y decía Scioli que para que los chicos digan presente en la escuela primero tiene que estar el Estado; si no, sabemos dónde terminan los chicos.

Después de un año de gestión, el gobernador Scioli, más que impulsar la educación para estos chicos, que ya son chicos de la calle, chicos que no tienen destino, lo único que se le puede ocurrir es impulsar la modificación de la edad de imputabilidad, para que en definitiva estos chicos que el Estado abandona, que el Estado no cuida, no se ocupa ni se preocupa, terminen en la cárcel.

Tenemos una legislación moderna que establece un fuero especial penal juvenil, y hasta la propia Corte le ha dicho al gobernador que lo debe poner en funcionamiento.

Este es un gobierno de declamaciones, de discursos que poco se reflejan después en la realidad. Sé que el tiempo nos apremia, pero quiero decir que en una materia tan importante como es la seguridad, el gobernador Scioli, públicamente, dijo que había convocado a la oposición. Y es mentira, porque la única reunión que tuvimos desde los bloques políticos de esta Cámara con el ministro Stornelli fue impulsada por nuestros

pares del oficialismo. El ministro Stornelli se comprometió en quince días a seguir trabajando. Nosotros “hicimos los deberes” y nos quedamos con la sensación de que podíamos tener una segunda reunión con él.

La verdad es que todo eso fue “pour le galerie”. Stornelli nunca volvió. Los diálogos con la oposición no existen en un gobierno de la provincia de Buenos Aires que no dialoga, que ni siquiera vuelca su pensamiento en una ley como el presupuesto, que se queda con las facultades para poder modificarlo cuantas veces se le ocurra, y que termina en un presupuesto que no refleja contenido social ni sensibilidad social.

En materia de salud, lo único que aumentan son las becas. Este año se crean 6.965 becas, excluido el programa de residencias. Y esto significa que la política sigue siendo la de trabajo “en negro”, porque vamos a tener siete mil becarios trabajando, que son siete mil médicos que van a trabajar “en negro” en la provincia de Buenos Aires. Y esto es seguir quedándose con el dinero de los aportes y seguir fomentando, desde el gobierno nacional, el “trabajo en negro”.

Muy brevemente, no queremos pasar por alto un par de precisiones que están contempladas en el presupuesto. Un capítulo aparte merece el tema Ferrobaires.

El decreto 1021 aprobó un convenio entre Nación y Provincia, transfiriendo los ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires a la Nación. Scioli le agradecía a la señora presidenta la modernización de los ferrocarriles, el tren bala, etcétera.

En el presupuesto 2007, como ya nos estábamos sacando Ferrobaires de encima, se presupuestaron 95 millones de pesos. En el presupuesto 2008 se previó una partida de 46 millones de pesos, y entonces ya estábamos terminando de entregar Ferrobaires, que pasa a la Nación. Pero, mágicamente, en el presupuesto 2009 se

contempla una partida de 91.285.500 pesos para lo que se supone una unidad que ya fue transferida a la Nación.

Otro capítulo merece la Universidad Pedagógica, cuya creación no acompañamos en el presupuesto 2008, con una partida de 5.300.000, que sirvieron para que egresaran de dicha universidad cincuenta alumnos, según el informe anual brindado por el Cuerpo del Ministerio de Educación.

Para esta Universidad Pedagógica, que indudablemente no funciona, porque los egresados no deberían ser tan caros -sería más barato enviarlos a estudiar a Harvard con pasaje incluido-, para este año se prevé una partida de 8.200.000 pesos.

Tampoco se entiende la partida destinada para el ex Ente Provincial Regulador Energético, que dejó de existir en 1999. Para ello se destinan 29 millones de pesos, habiéndosele destinado 54 millones en 2007 y 56 millones en 2008.

Señor presidente: pidiendo disculpas por haberme excedido en el tiempo que me correspondía quiero agregar que este presupuesto, desde el punto de vista técnico, no se ajusta a las normas que tienen que ver con lo que, desde aspectos constitucionales, significa el respeto de la división de poderes; y avanza, como dijimos, con delegación de facultades que no son propias, como el artículo 17, que concede facultades a los ministros y al propio gobernador, como asimismo sobre las cajas de previsión de la provincia, que como dije anteriormente, tampoco reflejan una política para el 2009 para la provincia de Buenos Aires que merezca ser acompañada.

Dije antes que acompañaríamos con nuestro voto en general al proyecto en tratamiento, pero hay un límite ético al avance de este gobierno sobre las cajas previsionales. Ni el entonces ministro Cavallo ni ex el gobernador Duhalde, en su

Diciembre 23 de 2008

SENADO DE BUENOS AIRES

3ª sesión extraordinaria

momento, lograron lo que este gobernador está obteniendo de la Legislatura en esta oportunidad.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Molini.

Sr. MOLINI.- Señor presidente: he pedido la palabra para hacer unas breves consideraciones sobre el presupuesto más pequeño -quizás- para los ministerios productivos, como es el Ministerio de Asuntos Agrarios.

Mientras la provincia de Buenos Aires es la mayor productora agropecuaria del país, pues produce el 30 por ciento del maíz, 56 por ciento del trigo, 35 por ciento de la soja, el 50 por ciento del girasol y el 23 por ciento de la leche, se faena también en esta provincia el 39 por ciento de los bovinos, el 58 por ciento de los porcinos y, como si esto fuera poco, entrega más de 10.000 millones de pesos anuales en concepto de retenciones solamente, el presupuesto relativo del Ministerio de Asuntos Agrarios es el más bajo de la era de la democracia. Con este presupuesto ni siquiera llegamos al 0,5 por ciento del presupuesto total de la provincia de Buenos Aires.

Desde este aspecto, creemos que el interior agrodependiente también merece inclusión social. Para ello es imprescindible fomentar el desarrollo rural y, de esta manera, no lo lograremos.

Ni siquiera podemos hablar del arraigo de nuestros jóvenes en todo el interior bonaerense que tiene tanta dependencia de esta economía rural tan importante para la provincia de Buenos Aires.

En realidad, simplemente, queremos humildemente, con el respeto de la investidura que nos merece, decirle al señor gobernador, desde aquí, que no solamente alcanza con dar marcha atrás por un error

cometido hace más de un año, cuando se daba de baja, como figura, al Ministerio de Asuntos Agrarios, y nueve meses después se lo recomponía; pero con ello no alcanza porque es necesario tener un ministerio productivo, activo, con políticas dinámicas hacia la producción, con más presupuesto, con un presupuesto real y concreto.

No es posible que se le haya otorgado al Ministerio de la Producción nada más y nada menos que 160 millones de pesos, cuestión que no evalúo si alcanza o no, porque mientras tanto al Ministerio de Asuntos Agrarios se le otorga solamente el 50 por ciento.

Quería realizar este comentario porque creemos que la situación amerita ponerlo en claro.

Sr. PRESIDENTE - Tiene la palabra el señor senador Malagamba.

Sr. MALAGAMBA.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra para aclarar algunas cuestiones y reforzar el voto negativo de esta bancada.

Bien se ha dicho aquí que la inclusión del Instituto de Previsión Social en el Poder Ejecutivo es grave porque, en lo fundamental, viola lo estipulado en la Constitución de la provincia de Buenos Aires, en su artículo 40.

Además, con estas autorizaciones también se sigue violando la Constitución de la provincia de Buenos Aires porque contempla no menos de 15 autorizaciones al Poder Ejecutivo, de las que ya hablamos, pero también viola los artículos 47, 48 y 49 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Eso es absolutamente grave, porque no se contempla de qué manera se va a amortizar la deuda. En algunos casos, ni siquiera se sabe para qué se va a pedir.

En estas consideraciones tampoco queríamos dejar pasar que, hace muy poco

tiempo, creamos la figura del defensor del pueblo de la provincia de Buenos Aires, por la ley 13.834. En este presupuesto eso tampoco está contemplado. Sí está contemplado gravar fuertemente la producción y el consumo, pero poco dice de lo que significa el capital en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, este proyecto de presupuesto -gravemente, a nuestro entender- contempla seguir pagando la deuda de algunas cuestiones y desviando fondos; por ejemplo, desvía 65 millones de pesos que se recaudan en concepto del Fondo Gas, a pagar otras cuestiones. Claro ejemplo de ello es pagar la Central de Bahía Blanca, cuando, en realidad, los vecinos de la provincia de Buenos Aires pagamos un nueve por ciento más para que los que no tienen gas lo tengan.

Hoy, este presupuesto sigue desvirtuando ese destino de fondos. Creamos un Fondo de Contingencia que va sacar plata de cualquier parte y no se sabe cómo la va a devolver. Es más: dice que, en algunas cuestiones, no la va a devolver.

Contemplamos escasamente lo que tiene que ver con las rutas provinciales. Eso sí, hace pocos días votamos la ley de tránsito en la provincia de Buenos Aires, donde contemplamos radares. Quienes somos vecinos de la región, basta con ir al Camino Centenario o a la ruta 36 -aquí cerca- para ver que se han instalado los radares, pero los cardos superan los dos metros de altura. Estos carteles que han instalado allí, en áreas de verificación de velocidades, casi ya están siendo tapados por los pastos y cardos que hay a la vera de las rutas. Ni qué hablar de los baches y del estado de esas rutas.

Estamos contemplando claramente una grave disminución en los productos farmacéuticos. Toda elaboración de productos farmacéuticos que se desarrollaba fuera de la provincia de Buenos Aires, tenía

una tasa del 4,5 por mil. Hoy lo estamos disminuyendo al 1,5.

Estamos modificando el Impuesto a los Automotores. Se trata de un tema en el que me quiero detener un segundo. En algunas de estas cuestiones siempre hay que bajar un poco a tierra. Voy a dar un ejemplo: un Volkswagen 1.6, cinco puertas, modelo 2008, con un año de uso, que se pagó 41.000 pesos, hoy, Montoya, después de un año de uso, lo cotiza en 44.000 pesos. Obviamente, sube el Impuesto a los Automotores abruptamente. Naturalmente, el auto se lo voy a vender a Montoya, porque para él, aun después de un año de uso, el auto vale mucho más y, en realidad, ni siquiera respeta los valores de un auto cero kilómetro. En este caso, a la gente le duele fuertemente, porque no contempla ni siquiera el valor real de un auto.

Hay un tema que no quiero dejar pasar, que no sé si quedó o ya estaba, pero el solo hecho de haberlo mencionado es absolutamente grave para esta administración, y era mucho más grave que el agente encubierto que contemplaba Montoya, ya que pretendía o pretende casi sacarle las funciones a la Asesoría General de Gobierno. Dice que, para todas las cuestiones impositivas, no va a hacer falta, -o decía, no sé cómo quedó, porque insisto, esto se fue cambiando hasta último momento- un dictamen de la Asesoría General de Gobierno. En todo caso, si para todo los organismos la Asesoría General de Gobierno no tiene que intervenir, que la eliminen del presupuesto de la provincia de Buenos Aires, porque en esta cuestión Montoya pedía la eliminación.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º, senador Molina.

Sr. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: voy a referirme a algunos aspectos del proyecto de ley de presupuesto y de la ley impositiva. Hay tres aspectos que se han venido diciendo, que son sumamente preocupantes; en primer lugar, evidentemente, me refiero al tema del IPS, porque más allá de los fundamentos que puedan existir, lo que no podemos discutir es que han generado preocupación en gran parte de la sociedad.

En todas las manifestaciones, cuando ha surgido el proyecto que el Ejecutivo ha enviado hace unos meses y las que tenemos hoy, nos están mostrando que hay una preocupación social en torno a lo que se haga con el IPS. La pregunta es ¿qué necesidad hay de generar estos conflictos y estas preocupaciones?

El segundo aspecto que quiero subrayar es que este presupuesto viene sin un aumento salarial. Pareciera ser que es una estrategia para poder luego estar discutiendo de cuánto va a ser este aumento, pero todos sabemos que no va a estar por debajo de un 15 por ciento del aumento salarial. Esto implica, ni más ni menos, que unos 3.000 millones de pesos. La pregunta que me hago, no es de cuánto es el aumento, sino, de dónde sale la plata, de dónde se va a sacar la plata para pagar este aumento.

Me permito hacer algunas hipótesis y quisiera que razonemos juntos. ¿Un mayor endeudamiento es una de las posibilidades? Espero que no sea así, porque si así fuera, sería verdaderamente desastroso, endeudándose para pagar gastos de servicios y no obras.

La transferencia de fondos de estos organismos superavitarios puede ser una alternativa, y el mismo ministro de Economía nos quería dar la tranquilidad respecto del IPS, por lo que parecería que ésta tampoco es otra alternativa.

¿Una mayor presión tributaria? La verdad es que hace poco votamos la ley 13.580,

donde hay una presión muy fuerte sobre ingresos brutos, y parece imposible pensar que pueda volver a incrementarse una presión tributaria de esa naturaleza como para captar unos 3.000 millones de pesos.

Me hago otra hipótesis: ¿es posible pensar en una cuasi moneda de nuevo? ¿Es posible que el Ejecutivo nos pueda llegar a pagar salarios en algo diferente a una moneda? La hipótesis es clara y existe.

- Se retira del estrado el señor prosecretario legislativo doctor Gustavo Dutto, y ocupa su lugar el señor secretario legislativo, doctor Máximo Rodríguez.

Sr. ZINGONI.- Nosotros hemos presentado este año un proyecto de ley justamente para prohibir en el ámbito de la provincia de Buenos Aires que el Estado provincial y los municipales paguen con estas monedas. De hecho hay unos diez municipios que hoy están pagando todavía con cuasi monedas. Y este proyecto duerme en los cajones de la comisión. Si esto no es así, si esta hipótesis no es cierta, bienvenida sea.

El otro tema es el del desfinanciamiento que los senadores que me precedieron en el uso de la palabra han mencionado, y por eso no voy a dar números, pero queda claro que hay un mayor endeudamiento, un mayor déficit primario, que se agota el límite por el cual la Constitución nos marca la posibilidad de que la provincia se esté endeudando, y que estamos tomando créditos para amortizar el capital que ya nos han prestado. En definitiva, nosotros también hemos acercado alguna idea de cómo empezar a salir levemente de este déficit financiero que estamos teniendo.

Hay una receta de organismos internacionales que es bastante sencilla,

que se la usa en países que ya son inviables financieramente como son los del África Subsahariana, como es el caso de Bolivia, donde le aceptan como los pagos de los intereses y los pagos del capital las obras que se hacen con un sentido social o las obras de infraestructura.

Esto lo conversamos en la comisión de Presupuesto e Impuestos, y cayó bien, es una idea que bien se podría haber hecho carne en el Ejecutivo. ¿Para esto qué necesitamos? Necesitamos un gobernador con actitud, que quiera defender los intereses de los bonaerenses. Me parece que lo que nos está faltando es un gobernador con actitud.

Yo no quiero entrar en un terreno de discusión bizantina porque, obviamente, algunos vamos a decir que los reclamamos que se hacen a la Nación no son todos los necesarios, y otros van a decir que sí lo son.

Repito, no quiero entrar en un debate de razones. En todo caso mi argumento es muy sencillo, porque cuando uno ve los ingresos corrientes que tiene este presupuesto vemos que aumentan en un 18 por ciento. Pero, sin embargo, cuando comenzamos a discernir los ingresos corrientes que vienen de la Nación, de los que vienen de la provincia, vemos que los de la provincia crecen en un 24 por ciento y los de la Nación en un 13 por ciento. ¿Qué es lo que nos está diciendo esto? Que hay una mayor presión tributaria sobre el contribuyente bonaerense en detrimento de los aportes que nos está mandando la Nación.

Entonces, ¿dónde está la actitud? Si está la actitud, no está el resultado. Esto se podría arreglar fácilmente, se podría cambiar si se tuviera la voluntad, como por ejemplo, con el fondo del Gran Buenos Aires, que se mantiene hace años, o en los distintos fondos educativos, como el de fortalecimiento educativo, que se ha reducido. Esto no necesita de ley, necesita de voluntad política para reducir estos desequilibrios.

Decía que no quiero entrar en debate de la razón porque creo que la política no tiene que enmarcarse en los debates de la razón. La razón, como uno de los cuerpos de la filosofía, lo que busca es lo verdadero y lo falso. Y a la gente no le interesa saber quién o qué bloque de esta Cámara tiene la razón.

Otro cuerpo de la filosofía, de los tres que tiene, es el de la estética. Parecería que la estética no tiene nada que hacer en un debate de presupuesto, salvo que alguien piense que el presupuesto es un dibujo.

Y el tercer campo, que es el que me importa remarcar, es el campo de la ética. Acá es donde tenemos que dar el debate de las políticas públicas; en la definición de qué es lo bueno y qué es lo malo.

Permítaseme marcar tres puntos. El crecimiento del PBI es algo que todos vemos como positivo, y sinceramente lo digo, porque cuando un presidente, en este momento la presidenta de la Nación, nos dice que el PBI crece, sin duda es una buena noticia.

Voy a confesar que tengo un problema con el PBI. Me pone contento, pero no me llega a poner feliz. Siempre me pregunto por qué no me pone feliz. El crecimiento de la economía, sin duda es bueno para el país, pero tenemos que ver otros aspectos, por ejemplo, cómo se distribuye, cómo crece el empleo, cómo se reduce la pobreza. Pero hay algo fundamental: la calidad de ese crecimiento. Todos sabemos que la provincia de Buenos Aires aporta más del 35 por ciento al crecimiento del PBI del país. La pregunta es: ¿cuál es la calidad de ese aporte?

Cuando hacemos rutas, efectivamente movemos la economía, pero cuando hay accidentes en las rutas también se mueve la economía. Cada vez que hay un accidente hay que pagar por heridos, hay que pagar por muertos y por autos destrozados.

Perfectamente podríamos hacer la cuenta y lamentablemente les trasmito mi sensación,

y es el hecho que este año hemos aportado más al PBI por accidentes viales que por la construcción de rutas.

La segunda cuestión tiene que ver con la presión tributaria, y por eso lo enmarco dentro de la ética del desarrollo. Tenemos un presupuesto que tiene más presión tributaria sobre la producción y el consumo, que sobre la concentración de la riqueza. El 80 por ciento de nuestro presupuesto va sobre la producción y el consumo. El 80 por ciento está afectando la distribución de los ingresos, mientras que sólo el 20 por ciento afecta la concentración de la riqueza. Y este particular 20 por ciento que va sobre el patrimonio, también es importante de ser analizado, porque de este presupuesto sobre los patrimonios hay una muy poca incidencia en el impuesto inmobiliario urbano.

Y el impuesto inmobiliario urbano se divide en dos: el construido y el baldío. Es decir, la tierra que está ociosa, de la tierra que está construida.

Es muy importante que entendamos que esta diferencia es esencial para dictaminar políticas públicas. No es lo mismo el vecino que tiene un terreno y que invierte un capital a riesgo, que aquel que tiene solamente un terreno y que especula con que el valor de esa tierra crezca.

La provincia tiene 6.400.000 partidas, para dar un número general y no entrar en detalles, y 400.000, un poquito menos, corresponden al inmobiliario rural, mientras 6.000.000 son del inmobiliario urbano. Pero de esos 6.000.000, 1.800.000 partidas corresponden a terrenos baldíos, y solo 5.200.000 están construidos; 1.800.000 partidas corresponden a terrenos ociosos, en una provincia en la que nos estamos peleando en la calle por tener un terreno. Y muchos de estos terrenos son grandes, o sea que son fracciones que podrían derivar en grandes cantidades de terrenos para la gente.

Entonces, es casi irónico o inaceptable que tengamos una política que favorezca al tema de los baldíos. ¿Cómo es lo que se recauda por estos terrenos? ¿Cómo se reparte la recaudación sobre el patrimonio urbano fundamentalmente? Sólo el 4 por ciento de la recaudación corresponde a los baldíos. Es decir, estamos beneficiando toda esta especulación sobre la tierra cuando una de las mayores necesidades de los vecinos es poder acercarse a un lote urbano.

El tercer punto, para ir cerrando en lo que respecta al presupuesto, es lo que tiene que ver con la pobreza. ¿Este es un presupuesto para atender las demandas de la pobreza de nuestra provincia? El senador López Villa hablaba de un 34 por ciento de pobreza. No quiero entrar en el debate de los números, entre otras cosas, porque mostraría que aquel que gana 10 pesos más sobre la línea de pobreza va a estar exceptuado de su necesidad, y no es así.

Simplemente me voy a limitar al uso de estadísticas y de datos oficiales. Esto se señaló en la conferencia de prensa que dio el señor ministro de Economía junto al señor titular del ARBA donde decía textualmente en el diario: "En el capítulo de las rebajas que se aplicarán sobre los montos que pagan los inmuebles de menor valor, el ministro y el recaudador señalaron que esa medida alcanzará a 970 mil unidades, abre comillas, en las que viven 4.8 millones de personas con hogares pobres".

Este es un dato oficial que los funcionarios están brindando y que hacen ni más ni menos que al 34 por ciento de la población bonaerense, con una deuda que a mí me queda, no sé si a ustedes, porque está hablando de la eximición del Impuesto Inmobiliario. Nosotros tenemos un millón 100 mil personas que viven en asentamientos y villas. O sea que si contamos que esos están fuera de la base fiscal, nos estaríamos yendo a 38 millones.

Una sola acción que es importante del gobierno porque ayuda, de alguna manera, a paliar la crisis de la pobreza, pero no es una solución de fondo, ni mucho menos, es la tarjeta del Plan Vida. Entendemos que es un paso adelante, pero no llega a toda esta gente. Hay un 25 por ciento de gente en situación de pobreza, según estos datos, que está quedando fuera de esta cuestión tan básica como es la tarjeta de alimentos. Eso nos cuesta 200 millones de pesos.

Pido por favor que se cambie 200 millones de pesos de la Jefatura de Gabinete, para el área de acción social, a fin de poder cubrir ese déficit, ya que hay gente que no lo va a poder percibir.

Creo que hemos dado un paso adelante con el tema de las expropiaciones. En esto me parece que es importante felicitarnos y felicitar también a la Honorable Cámara de Diputados por haber podido incluir en este presupuesto, y gracias a la Legislatura, una partida, aunque sea mínima, que es una buena señal para el tema de las expropiaciones.

Queda mucho para trabajar sobre esta ley de expropiaciones, pero me parece que en este sentido se ha dado un paso adelante y tiene que ver con las posibilidades de esta Legislatura.

El último punto al que me quiero referir de este presupuesto son las obras. Creo que es el último consuelo que nos queda: mirar las obras que se van a hacer.

La primera llamada de atención es que hay una gran cantidad de obras, -y yo voy a eximirme de leerlas- pero hay arriba de 200, que ya estaban en el presupuesto anterior y que ojalá que se hagan este año. Hay que convenir que parte de este presupuesto es la repetición del presupuesto anterior de obras.

La otra cuestión es que habría que discernir entre aquellas obras que son públicas y aquellas que son de dominio privado del Estado. Acá se confunde hacer una ruta con el sistema contra incendios de

un Tribunal o con las reparaciones en el Banco Provincia.

Tenemos que separar lo que es para la gente de lo que tiene que ver con el dominio propio del Estado. Seguramente, los colegas senadores que son del sudoeste bonaerense me van a acompañar, en relación con la constante marginación de la zona más profunda del interior, que es la que más necesita.

Rápidamente, me referiré a algunos puntos de la ley impositiva, sin ánimo de querer poner “peros” y sí de plantear algunos “por qué”.

No quiero poner “peros”, que son como “palos en la rueda”, sino reflexionar junto a ustedes por algunas cuestiones que se plantean en la ley de impuestos, y referirme específicamente al Impuesto Inmobiliario Urbano.

Se dice -y el señor senador García lo mencionaba, como vocero del bloque Justicialista-, que se ha sintetizado en una sola tabla el esquema de evaluaciones y alícuotas para un terreno construido y para un terreno baldío.

Creo que esto es imposible de sostener, porque no podemos presionar tributariamente de la misma manera sobre aquellas personas que han construido que sobre aquellas que están especulando o que retienen la tierra. Digo “especulando” porque hay un artículo que es muy importante, que deja de lado a todas aquellas personas que tienen un solo terreno. Tenemos que asegurarnos que esa persona no sea castigada tributariamente, pero sí hay que presionar fuertemente a aquel que tiene grandes fracciones o muchos terrenos.

Más aun: como esto se calcula como suelo más mejoras, aquel que tiene una casa construida paga muchísimo más que aquel que tiene sólo un terreno. Para nosotros, esto es inadmisibles.

No es entendible, tampoco, por qué al buscarse una simplificación -como decía el señor ministro-, de repente aparecen dos tablas sobre lo construido: una para lo urbano y otra para lo rural. Y se plantea, paradójicamente, que la tabla para lo construido rural es más cara que la urbana, cuando la tierra rural vale por lo que se puede producir y la tierra urbana por lo que se puede construir. Esto es prácticamente inaceptable.

Pero lo que me da más bronca es el artículo que se refiere a las bonificaciones. En el caso de las bonificaciones por el pago por adelantado, se establece que todo vecino, todo contribuyente, puede tener hasta un 25 por ciento de reducción por el pago adelantado, excepto las industrias. Dejaría la pequeña y la mediana industria, pero ¿por qué la grande? Es parte de estos “por qué” que hacemos. Las industrias pueden tener un 10 por ciento más de descuento que cualquiera de nuestros vecinos. ¿Por qué?

Los hoteles pueden tener un 35 por ciento más de descuento que cualquier vecino bonaerense. Permítanme dar algunos nombres de hoteles: Sheraton, Sofitel, Hermitage -la segunda residencia del gobernador-, Costa Galana y tantos otros hoteles de cinco estrellas, cuya habitación por una noche no baja de los 700 pesos y en algunos casos llega por encima de los 8 mil pesos. ¿Por qué les tenemos que dar una bonificación del 60 por ciento? Esto no es posible de sostener, no es posible, en detrimento de nuestros vecinos.

Se exime a una cantidad de vecinos del pago de impuestos, y esto -obviamente- lo recibimos como una bondad.

En primer lugar quiero subrayar que hace unos meses cuando votamos la ley 13580, el artículo que se refería a la eximición del impuesto inmobiliario, determinaba que era para aquellas propiedades que estuvieran por

debajo de 100 mil pesos de valuación fiscal. No voy a citar al señor senador Mosse, porque eso le corresponde al señor senador Mor Roig, pero decíamos eso: de 100 mil pesos para abajo de valuación fiscal.

En cuatro meses hemos cambiado, y el proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo ahora dice de 20.000 pesos para abajo. ¿Qué hacemos con nuestros vecinos que tienen propiedades valuadas fiscalmente entre 21.000 y 100.000 pesos? ¿Qué le decimos ahora? ¿Quién va a poner la cara por eso? Evidentemente, no la va a poner el titular del ARBA.

Pero hay algo que me preocupa más en este discurso de la eximición, y mi duda se convirtió en certeza cuando vino el ministro de Economía a reunirse con la oposición. Esto no es porque somos buenos; lo que no cierran son las cuentas. Es más caro emitir, distribuir y controlar a esas propiedades que lo que se cobra y esto es lo que nosotros no podemos permitir. Porque lo que se está haciendo con esto es sacar a esa gente de la base fiscal, es marginarla, es mancillar su ciudadanía. A esa gente no le importa pagar 10 pesos y, de hecho, les puedo asegurar que es la gente más cumplidora.

No le importa a esa gente pagar diez pesos, lo que sí le importa es que le hagan el agua, las cloacas, la plaza y la escuela. Eso es lo que les importa, y es lo que les debemos asegurar, porque la ciudadanía son derechos y obligaciones. La obligación de esa gente es pagar sus impuestos y el derecho que tienen es a una vida digna, en un ambiente sano. Esto es lo que nosotros debemos proteger, y no una cuenta de costos de distribución del impuesto.

Hay que darle todas las reducciones posibles, pero no los saquemos de la base fiscal, no le hagamos perder ciudadanía. Por contraparte, en la otra punta de la escala, se aceptan y se reconocen inequidades -las

cuales fueron manifestadas por el titular del ARBA- las cuales vienen desde hace doce años en la liquidación del Impuesto Inmobiliario. Me pregunto dónde estaba Montoya, porque si bien el gobierno ha cambiado hace un año, Montoya está hace 9 años. Pero, bienvenido sea que se corrijan esas inequidades, pero le pone un límite hasta el 20 por ciento. Más del 20 por ciento no se va a aumentar, si hay inequidades, que se corrijan. Si hay alguien que paga de más, que pague de menos, pero si hay alguien que tiene que pagar de más, no le pongamos el límite del 20 por ciento.

Se pretendía facultar al ARBA para que haga el cálculo del Impuesto Inmobiliario que quiera y, por suerte eso, por un trabajo importante encabezado por el señor senador Mosse y seguramente por otros diputados, ha sido modificado.

Sin embargo, sigue existiendo la posibilidad que el ARBA delegue en otros el cálculo del Impuesto Inmobiliario bajo diversas pautas que no quedan claras. Esos otros aparecen desdibujados en el proyecto de ley, pudiendo ser organizaciones públicas o privadas, como si una Universidad o una Cámara Inmobiliaria fueran exactamente lo mismo. Me parece que no le estamos delegando facultades a Montoya, se las estamos delegando a "Magoya", porque no tenemos precisión cierta acerca de cómo va a ser, ni quién lo va a hacer, ni qué resultado vamos a tener.

Para colaborar en esta simplificación del tributo, le acercamos al señor ministro una propuesta consistente en que en la zona de desastre agropecuario -que me toca representar, en el sur de la provincia de Buenos Aires- se haga una eximición simple del Impuesto Inmobiliario, dado que hoy conlleva una gran cantidad de trámites en donde aquel que tiene muchas hectáreas lo puede hacer, mientras que el pequeño productor no puede llegar.

Por ello, proponemos la incorporación de un artículo por medio del cual se pueda multiplicar por una alícuota cero a todas aquellas partidas pertenecientes a propiedades rurales, que se encuentran dentro de la zona de desastre agropecuario. Esto sería sumamente fácil, lo que haría que todas las boletas emitidas salgan con cero y, por ello, no habría que hacer tantos papeles. Lamento mucho que el señor ministro no acepte, ni siquiera, esta idea.

Por lo expuesto, señor presidente, nosotros entendemos que este proyecto de ley impositiva da señales muy claras de privilegiar a la renta por el vecino, a la especulación por sobre el trabajo y a la recaudación por sobre la política

Para ser sincero, creo que el proyecto de ley impositiva que tratamos hace un año, cuando este gobierno tuvo poco tiempo para acomodarse, era bastante mejor del que se encuentra en debate. No perdemos la esperanza que se corrijan estas cosas y, obviamente, subrayamos nuestro compromiso de oposición constructiva como lo hemos demostrado en varios proyectos durante el año, los cuales tienen que ver con este tema y que esperamos tengan tratamiento.

Sr. PRESIDENTE..- Tiene la palabra el señor senador Rodrigo.

Sr. RODRIGO.- Señor presidente: en realidad no iba a hacer uso de la palabra, porque habiendo escuchado a los miembros de las distintas bancadas opositoras, creo que han dicho casi todo, pero me voy a tomar un minuto para referirme a un tema que está en debate desde hace unos meses en nuestra sociedad, porque fue el propio gobernador Scioli quien "echó a rodar la pelota" inicialmente con el tema de los menores en conflicto con la ley, los menores marginados,

los menores excluidos y, a partir de este debate que se dio en la provincia, hasta los miembros de la Suprema Corte de la Nación han opinado en los últimos días, y todavía está por resolverse este tema.

¿A partir de cuándo el Estado se quiere hacer cargo de los menores? ¿A partir de que los ve en una plaza aspirando “poxiran”, de que los ve limpiando un vidrio en una calle, los ve durmiendo en estaciones de trenes, o a partir de que cometen un delito? Es todo un debate.

En la elevación del presupuesto que hace el gobernador a la Legislatura, leo sintéticamente, dice: “Los gobiernos tienen la responsabilidad de orientar sus acciones hacia aquellos sectores más vulnerables. Ello alejará a nuestros chicos de la calle y los incluirá en ambientes de educación, recreación y trabajo, apartándolos también del delito y de la droga, lo que contribuirá a bajar los índices de minoridad en conflicto con la ley. Los jóvenes serán la población objetivo a priorizar con nuevas herramientas inclusivas”. Y después nos dice a nosotros: “Muchas cosas pueden esperar, señores legisladores, pero lo único que no puede esperar son las soluciones al deterioro irremediable que produce la desprotección de niños y adolescentes, la falta de acceso a la salud, a la vivienda”.

Esto es la elevación. Cuando uno va adentro a ver cuáles son esas políticas que el gobernador refleja, más allá de lo enunciado dentro del presupuesto, en el cuadro número 13, con respecto a los lineamientos estratégicos en materia social, cuando se refiere a adolescentes y jóvenes establece: “Fortalecimiento de acciones vinculadas al plan provincial “Enganchate” y reorientación del proyecto “Adolescentes”. Estas son las dos cuestiones que refleja el presupuesto con relación a la problemática de los menores que, como bien dice el gobernador en la

elevación, están en conflicto con la ley, marginados y en contacto con la droga.

Sintéticamente lo que quiero plantear es que esta Legislatura hace unos años aprobó la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño y del Adolescente, que es mucho más contempladora y abarcativa que este programa “Enganchate”, que no sé bien cuál es, y el programa “Adolescentes”.

Si bien esa ley está vigente hace muchos años, la mayoría de los institutos que contempla la misma no están siendo puestos en ejecución, partiendo por el defensor de los derechos del niño que contempla la ley y pasando por los servicios locales de los municipios que están recibiendo plata de la provincia y muchos de ellos no han ni siquiera diagramado los proyectos para la contención de los menores.

Entonces, quería reflejar, adhiriéndome a todo lo que han planteado, sintéticamente, que compartimos la preocupación del gobernador respecto de los menores, no a partir de que están en conflicto con la ley sino de los menores que están excluidos y marginados en nuestra Provincia de Buenos Aires, pero le recordamos que hay una ley aprobada por esta Legislatura, que refleja la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que es muy superadora de este programa “Enganchate” y “Adolescentes”, que se refiere en el presupuesto.

- Ocupa la Presidencia el señor vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Edgardo Balestrini, y su banca el señor senador Molina.

Sr. PRESIDENTE (Balestrini).- Tiene la palabra la señora senadora Arcidiácono.

Sra. ARCIDIACONO.- Señor presidente: estamos tratando el presupuesto de la

provincia de Buenos Aires para el ejercicio 2009. Esta ley, evidentemente, significa la columna vertebral de cuál es la planificación de nuestro gobernador para el ejercicio siguiente. Desde esta bancada creemos que siempre es necesario acompañar la propuesta de un presupuesto como norma y herramienta, porque quien va a tener la responsabilidad y va a ser juzgado por la ciudadanía de acuerdo a su planificación es el propio gobernador.

Lamentamos no haber tenido el tiempo ni haber logrado los consensos necesarios como para que el propio gobernador pueda ejecutar una política, que aunque fuera propia, estuviera acompañada por las otras bancadas, sobre todo en las problemáticas de crisis de la provincia, y donde lo que se necesita es lograr -como tantas veces se ha dicho en este recinto- la planificación de las políticas de Estado que se continúen en el tiempo. Porque cuando hablamos de todo esto, no hablamos sólo de números, de artículos o de leyes, sino también de las consecuencias de mayor pobreza, de falta de educación y de falta de salud.

La transformación de la provincia está, hoy, fundamentalmente, en manos de nuestro gobernador, pero a pesar de ello -y como se ha demostrado en más de una oportunidad al votar algunas de las normas- todas las bancadas pretendemos, y nosotros lo hacemos hoy expreso, aportar para mejorar. Muchas veces se han acompañado normas y agregado algún tipo de articulado que podía ser mejorador.

Hoy, en este recinto, en muchos casos, los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra aportaron propuestas que seguramente hubieran mejorado este presupuesto, para que en realidad el éxito de su realización fuera para el gobierno actual. De hecho, algunas de las modificaciones introducidas, fueron realizadas con el

esfuerzo del señor senador Mosse y de los señores diputados, para evitar justamente la sanción de algunos temas o puntos que realmente hubieran no solamente perjudicado a la política del gobernador, sino también a la ciudadanía provincial toda.

Por eso, a pesar de creer que uno siempre debe acompañar la herramienta como tal, no compartimos este presupuesto, porque nos genera muchas dudas parte de su articulado.

En esta intención es que podemos manifestar algunas de ellas. El mismo Poder Ejecutivo en el texto de elevación de este proyecto se muestra dubitativo, porque así como admite que el presupuesto que estamos considerando reforzará su influencia en el gasto en áreas tales como la inclusión social, el sostenimiento del nivel de la actividad económica y del empleo, la seguridad y la justicia, sin embargo, entra en una contradicción absoluta al solicitar paralelamente poderes discrecionales para alterar esas partidas.

Es decir, se dice una cosa pero en definitiva se guarda una decisión como para poder posteriormente hacer cambios, lo cual significa que hoy no estamos conociendo verdaderamente cuáles son esas planificaciones que se dice producir en este proyecto.

Con respecto a la necesidad de reestructurar áreas y de reforzar las mismas con la incorporación de nuevos agentes, no se observa cuál es realmente esa ejecución, porque además no solamente estamos creando 7347 cargos, porque hubo una reducción de la presentación efectuada que era de 7667, sino que asimismo, se convalida por el artículo 27, inciso b), cargos por excesos incurridos por designaciones temporarias de personal y, además, cargos por excesos incurridos en designaciones de la planta permanente de la administración central.

En lo que se refiere al monto de las erogaciones, es decir, al artículo 1º, vemos que asciende a un poco más de 56 millones, resultando superior en un 18 por ciento respecto al cierre del 2008, tal como lo expresa la misma elevación. Vale confirmar que este porcentaje es menor que el crecimiento de los ejercicios precedentes que rondaron año a año en un 38 por ciento aproximadamente.

Ahora bien, si estos números son el reflejo de la realidad, uno comprende por qué en el plan de obras, sobre todo el detallado en el cuadro número 14, están ausentes un sinfín de obras que hacen a la infraestructura de la provincia de Buenos Aires sobre todo en materia vial, que como manifestábamos precedentemente y hace pocos días, a la hora de concretar la demanda de toda la producción vial, evidentemente no está debidamente presupuestada para dar la seguridad necesaria de acuerdo a las propias leyes que votamos.

Las autorizaciones y delegaciones al Poder Ejecutivo expresadas en más de cuarenta artículos para facilitar la gestión en principio, según sus dichos, parecen ser totalmente formales pero, en realidad, son atribuciones que expresan una prescindencia de la Legislatura provincial, a pesar de la diligencia demostrada ampliamente durante todo el ejercicio.

Asimismo, vemos que a pesar de la supuesta preocupación con la creación del nuevo ministerio, hemos encontrado que esto no se condice con el monto que se introduce dentro del presupuesto. Creemos que es válido remarcar que la cadena agroindustrial representa en la provincia el 36 y el 40 por ciento del empleo en la Argentina. Casi 13 millones de personas viven vinculadas directa o indirectamente con el campo. Son la mayor fuente de divisas extranjeras. Nuestra provincia concentra el 70 por ciento del trigo nacional, el 50 por

ciento del stock vacuno y casi el 40 por ciento de cuenca lechera.

Sólo con el impuesto a la exportación, los productores de nuestra provincia aportaron durante el 2008 no menos de 14.000 millones de pesos.

Sin embargo, señor presidente, no existe argumento que sostenga la aplicación de 78 millones al nuevo Ministerio de Asuntos Agrarios, cuando nada más que en bienes y servicios y remuneraciones se lleva más de 58 millones.

Es decir que la creación del ministerio implica nada más que una aplicación de 28 millones para poder realizar la política de campo.

No quiero ser reiterativa, ya que mis antecesores se manifestaron en varios temas, pero quiero hablar del tema de la gravedad institucional. Uno de los elementos más importantes es el tema del IPS, en donde se corre grave peligro de la autonomía de las cajas de los organismos de previsión social.

Lamentablemente, así como el gobierno nacional logró quedarse con los fondos de las AFJP, existe una posibilidad - y se encuentra manifestado -, una presunción, de que también haya una necesidad del manejo de los fondos del IPS, de la Caja de Previsión de Policía y del Banco de la Provincia.

Es decir, todos estos temas que tal vez podían haber sido saneados, aclarados o trabajados concienzudamente con todos los legisladores, como para lograr un consenso, han sido rechazados.

Por lo tanto, nosotros votaremos el presupuesto en general, pero en particular no votaremos afirmativamente los siguientes artículos: 2º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 100 y 101.

Sr. PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor senador Nieto.

Sr. NIETO.- Señor presidente: no voy a hacer uso de la palabra, ya que acordamos con la señora senadora Arcidiácono, siendo tantos los artículos a los que nos oponemos, que solamente ella hiciera mención para no aburrir a los demás senadores, por lo tanto no voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mosse.

Sr. MOSSE.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer el gesto de las distintas bancadas sobre mi persona. Incluso en algún momento pensé, y lo comentaba con el señor senador Scarabino, que parecía que me estaban haciendo una despedida. De cualquier forma, quiero aclarar que pienso resistir (*Risas*).

Después de haber escuchado atentamente los anteriores puntos, tengo que decir que si hubo esfuerzos de mi parte tengo que decir que fueron absolutamente inútiles, ya que evidentemente he convencido a muy poca gente para que vote todo favorablemente.

Voy a ser breve porque sería imposible contestar puntualmente todas las cosas que aquí se dijeron, que fueron, por cierto, bastante repetitivas.

Lo que a mi me cuesta pensar es que casi todo esté mal. Creo que se habla de algunas cosas, pero que no se mencionan otras.

Se habló de la poca sensibilidad del gobernador en materia de salarios, por la circunstancia de que no hay ningún aumento previsto para el año 2009, pero se omitió decir que en el año 2008 hubo un fuerte aumento del salario real de todos los trabajadores estatales, que superaron el 40 por ciento.

También se critica la acción en todas las áreas, pero no se dice nada acerca de los mayores esfuerzos crediticios ni de los cargos que se están creando en áreas como la seguridad, la justicia, la educación, etcétera.

Me voy a plegar a algunas de las críticas que se hacen porque las hice el año pasado también cuando destaqué con carácter excepcional que creía que esta Legislatura se merecía trabajar con presupuestos analíticos, a lo que me sumo.

Me pregunto cómo podemos hacer para analizar la política de menores si no tenemos desagregado el presupuesto. Quizás nos estamos adelantando a una crítica, y que al momento de desagregarse en realidad puede que no sea exactamente lo que se ha mencionado.

Con los cargos también pasa esto. En la administración de Justicia los cargos son más de 2.000; en el ministerio público son 650; en la policía, 1.900; en el servicio penitenciario, 1.000; en fin, hay cuestiones que son demostrativas de las cosas a las que de alguna manera está apuntando el gobierno provincial.

Quiero hacer también una consideración por comentarios que se han hecho por el tema de los impuestos. En el caso del inmobiliario, lo que votamos hace unos meses es hasta 100 mil pesos, y 20 mil pesos entran dentro de los 100 mil, y también hay que aclarar que las partidas alcanzadas son de alrededor de 1 millón, lo que no es poca cosa.

En muchos casos comparto que hay muchas personas que pagarían los 10 pesos, pero también debo reconocer que con los 10 pesos divididos en algunas cuotas tampoco se va a poder recuperar el costo administrativo. Tampoco se los excluye como contribuyentes, ya que lo que tienen para el 2009 es una tasa cero. Esto no implica que no se los pueda reincorporar en el 2010.

Con respecto a que las partidas de mayor valor tengan un porcentaje tope del 20 por ciento, puede ser discutible, pero lo que no se puede discutir es que se ha iniciado un camino en busca de dar una solución a algunas cuestiones injustas.

Lo que sí yo creo que sería interesante es que en el futuro se profundizara este tipo de política.

En cuanto a las valuaciones fiscales, en realidad, a mí no me preocupa quien las hace. Yo creo que alguien tiene que trabajar en las valuaciones fiscales. Lo que tengo que destacar es que hemos conservado la potestad que tiene esta Legislatura de ser la que aprueba determinada valuación fiscal. Si la hace “Magoya” y a nosotros no nos gusta como trabaja “Magoya”, no la vamos a aprobar. Es tan simple como eso.

Respecto al tema de las obras que vienen del año pasado, nos vamos a tener que acostumbrar mucho a eso, porque, en realidad, si son obras de envergadura, las obras pueden aparecer en los presupuestos de distintos años. De lo que nos tenemos que preocupar es de que realmente se haga un seguimiento de la ejecución de esas obras. Puede ser que algo que se inicia hoy se construya en un veinte por ciento este año, un sesenta por ciento el año que viene y el restante veinte por ciento al año siguiente.

Con relación al tema de la pobreza, a mí me quedaron algunas dudas, porque pareciera ser que el gobierno nacional, desde el año 2003 a la fecha, se ha preocupado más en acrecentar la pobreza que en tener políticas activas para corregir esta situación.

En realidad, desde el año 2003 al 2008 se han producido fuertes avances en materia de actividad económica, en materia de generación de empleo y en materia de disminución de la pobreza y la indigencia. Que hay que seguir haciendo, hay que seguir haciendo, y más aún en esta crisis internacional en la que estamos inmersos, que empezó siendo una crisis financiera de los países centrales pero que rápidamente en esos mismos países se extendió a la economía real y, hoy se está extendiendo a todos los países del mundo. Incluidos los emergentes, como la Argentina.

No obstante, también es cierto que en la Argentina esa mejora macroeconómica que yo apunté nos ha encontrado un poco mejor que en otras épocas para tener resistencia a esta crisis. Esto no quiere decir que la crisis no nos alcance.

Por eso, hay que tener una fuerte preocupación en poder conservar los mayores niveles de actividad así como la mayor cantidad de empleo posible.

Con relación al origen del endeudamiento, que se ha dicho que tiene mucho que ver con la Central Térmica de Bahía Blanca, debo aclarar que dicha central térmica no estuvo nunca en nuestro presupuesto; estuvo en presupuestos de otros gobiernos provinciales.

La mayor parte del endeudamiento en esa central se produce en el período 83-87, pasa algo parecido a la coparticipación. Comparto con lo que se ha dicho que hay que tener una fuerte actitud con respecto a la recuperación de los ingresos nacionales.

Con el señor senador Rodrigo hemos presentado por separado, como corresponde, una declaración, que fue votada, acerca de algunos de estos temas.

En cuanto a los ATN, que pareciera ser que solamente son de la provincia de Buenos Aires, también me sumo a lo que se ha dicho aquí en el sentido de que deben ser corregidos con el conjunto de las provincias, porque no es solamente un tema de esta provincia. Es más, no los repartiría de acuerdo a los coeficientes de la coparticipación solamente porque sabemos cómo se encuentra la provincia de Buenos Aires con respecto a otras provincias. Haría un “mix”, en el reparto entre los coeficientes de coparticipación y la participación de cada provincia por el endeudamiento, donde la de Buenos Aires está fuertemente a la cabeza.

Lo mismo sucede con la retención en tanto no es un problema exclusivo de la

provincia de Buenos Aires, sino del conjunto de las provincias.

Quisiera hacer una aclaración con respecto a algo que se dijo al comienzo, vinculado sobre el crecimiento del Impuesto a los Ingresos Brutos. Justo resulta reconocer que tiene una fuerte incidencia la reforma tributaria que se hizo este año, que se aplica por unos pocos meses del año 2008 y en el 2009 se cobra todo el año.

En aquella oportunidad hablábamos de una recaudación anual de más de 2 mil millones de pesos, con un estimado de recursos de 16 mil millones de pesos, y una parte significativa del 24 por ciento del crecimiento se encuentra en la reforma tributaria ya hecha.

Con respecto al Impuesto a los Automotores, también debe pensarse en que estamos anualizando un crecimiento muy fuerte del parque automotor y que se fue incorporando a lo largo del 2008 y va a jugar íntegramente en la recaudación del el año próximo.

En cuanto a la deuda de la provincia de Buenos Aires con la Nación, habría que explicar por qué pasamos de 650 millones a los valores que tenemos actualmente. En realidad había otra deuda pública, que fue cuando se hizo un canje con la Nación que transfirió recursos para cancelar esa deuda y hoy, obviamente, se la debemos a la Nación. Este es un componente fortísimo.

Finalmente, quisiera hacer una aclaración – esto lo insinuó el señor senador Porrúa – porque con la premura de votar estas modificaciones no lo pudo precisar, pero el desagregado debería venir en el término de un mes a partir de la comunicación de la ley; es decir, que esto lo deberíamos tener para fines de enero.

En definitiva, creo que no todo está tan mal. Creo que hay algunas políticas que son buenas.

Voy a cerrar definitivamente con dos menciones, dado que el señor senador Zingoni citó el tema de la expropiación de la tierra con función social, pero hay que decir que, además, este proyecto, con las modificaciones que hemos introducido entre todos nosotros, más la Honorable Cámara de Diputados, genera otros dos fondos que no son menos importantes. Uno es para la adquisición y expropiación de terrenos para las escuelas, dado que, en muchos lugares - particularmente, en el conurbano-, se presentan algunas situaciones caóticas.

También, hemos generado un tercer fondo, que es el destinado a empresas recuperadas, que, en tiempos de conservar empleo, creo que no es poca cosa. Tal vez, se pueda cuestionar los importes, pero afirmo que en lo que se refiere a esto, a lo cual nunca se le dio tratamiento definitivo, hemos entrado en un camino donde por lo menos hemos plantado “el primer arbolito”.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el licenciado Suárez.

Sr. PRESIDENTE..- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: se ha dicho mucho el día de hoy.

Lo primero que quiero decir es que creo que el accionar del señor senador Mosse ha sido muy bueno, porque logró convencer a 31 de los senadores aquí presentes. No es fácil convencerlos, más allá de su color político.

Sr. MOSSE.- Todavía no votamos.

Sr. MOR ROIG.- Lo presumo. Confío en que los logre convencer.

En este sentido, los bloques de la oposición fueron claros acerca de cuál es

nuestra posición en lo que tiene que ver con el presupuesto 2009.

Quisiéramos puntualizar una serie de conceptos que se dijeron acá en distintas oportunidades, que tiene que ver, por ejemplo, con la inflación. Se habló de la inflación. Creemos que estamos hablando de una inflación ficticia. Hablamos de un ocho por ciento, cuando es muy difícil que esa pueda ser la inflación real proyectada para 2009.

Asimismo, hablamos de un dólar imaginario, a lo cual se refirió el señor senador Porrúa. Hablamos de la inexistencia de una política salarial. Nosotros nos remitimos a situaciones del pasado, pero no avizoramos algo para el futuro.

Todos sabemos que, en el horizonte de la economía nacional y provincial y -si se quiere- mundial, asoma una situación de recesión que no está contemplada en este presupuesto. Se habla de déficit y de endeudamiento.

Nosotros -lo hemos establecido en alguna de nuestras menciones- tenemos que hablar de inconstitucionalidad.

Creemos que se nos hace imposible votar -al menos en general- este presupuesto, tal como hubiésemos querido, porque, de hecho, lo manifestamos en las reuniones de comisión y, también, en Labor Parlamentaria. Nos hubiese gustado dar las herramientas, acompañar en general y marcar las disidencias en particular. Pero es para nosotros imposible votar en general este proyecto debido a que, en su artículo 2º, existe una situación, que consideramos no sólo de inconstitucionalidad, sino que, además, excede las cuestiones económicas y presupuestarias.

Se trata, simplemente, de la inclusión en el presupuesto de los 8.000 millones de pesos del IPS, en lo que podría ser el presupuesto central, las Rentas Generales.

Recuerden que, en septiembre -creo que hemos comprendido todos, a través de las movilizaciones populares, de los gremios, de los jubilados-, cuando se pretendió avanzar sobre la caja del IPS, todos comprendimos que no sólo no era el momento que se debía hacer sino que además creíamos que la autonomía que el artículo 40 de nuestra Constitución establece para el Instituto de Previsión Social hacía imposible que esos fondos se pudieran tocar o que pudieran integrar las Rentas Generales para obtener una libre disposición. Esto a pesar de que el ministro decía que esto era una situación de blanqueo, porque ya lo habían dicho otros gobernadores.

En su momento pedíamos que vaya a la Justicia, porque si eso era así se estaba hablando de una malversación de fondos públicos. Ni una cosa ni la otra pasó. Lo que sí paso es que este proyecto de ley que quedó trunco en septiembre hoy se esconde aquí en este proyecto.

Entonces para nosotros resulta imposible de votar en general este presupuesto, porque además no sabemos a ciencia cierta cuál es el verdadero presupuesto, si serían los 56 millones establecidos en el artículo 1º, o si en realidad son los 48 mil millones de pesos que establecen si corriéramos el IPS.

Esta es una cuestión que para nosotros es imposible de ceder, porque ya lo hemos manifestado en su momento, porque creemos que el IPS y sus fondos, si bien tiene un porcentaje que pertenece a la provincia, pertenece en realidad a los trabajadores y a los jubilados, y como tal debemos defender esa Caja, como lo hicieron los constituyentes de 1994 cuando lo introdujeron en la Constitución de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, quería manifestar algunas cuestiones vinculadas al tema de los aumentos de los cargos. Creo que esto ya ha sido manifestado en este recinto y,

sinceramente, como bien lo manifestaba el señor senador Zingoni, en algún momento tendríamos que hablar sobre una cuestión ética. Si bien tengo que reconocer que es importante alguno de los cargos creados, como puede ser en el área de Seguridad, en el área de Justicia, obviamente, en otros brilla por su ausencia.

Nosotros no podemos admitir la necesidad de crear 400 cargos en la Jefatura de Gabinete, cuando no se crea un solo cargo en el área de salud, cuando se está pidiendo y lo reclaman los hospitales, lo reclama los trabajadores, lo reclama la sociedad desde hace tiempo la necesidad imperiosa de nombrar al menos 1500 o 2000 nuevos profesionales que integren las plantas de los hospitales de la Provincia de Buenos Aires, o al menos que esos becarios se transformen en planta permanente y sólo se crean nuevos becarios.

Creemos que esto no corresponde, no se condice con las necesidades que tiene el área de salud. Es por esto que resulta incoherente. Resulta incoherente que sigamos creando cargos para el super ministro, que no es ministro, es un super funcionario superpoderoso, el hombre del ARBA, el hombre que se dedica a ver en las panaderías de los barrios o en los restaurantes, ustedes lo habrán padecido alguno de estos días, donde están al pie de la caja registradora, dejando libremente a un montón de empresas e industrias de grandes fondos, y ni qué hablar de las nuevas oportunidades que van a tener los blanqueadores, que pasan inadvertidos para el señor super ministro. Entonces vemos que existen incoherencias.

Con respecto al tema de los cargos tenemos que decir que en el área de Educación, y en esto tengo que disentir con el señor senador Mosse, no se crean nuevos cargos, bajo ningún aspecto; es más: en lo que tiene que ver estrictamente con los

porcentajes del proyecto tanto en salud como en educación estos porcentuales se ven disminuidos, porque si bien se aumentó la masa dineraria se ven disminuidos los porcentuales, tanto en salud como en educación y tampoco se crean cargos.

Creemos que son más necesarios que los cargos del ARBA o los cargos de la Jefatura de Gabinete, y ni qué hablar de los nuevos cargos creados para Lotería.

Obviamente que estaba previsto que íbamos a tratar antes de fin de año algún tema relacionado con la nueva creación de fuentes laborales a través de los bingos, pero creo que esto ha quedado postergado o tal vez lo debamos charlar el año que viene, y tal vez son previsores en ese sentido, por lo que se puede venir.

Con respecto a algunas cosas que decía, relacionadas con el ARBA, el presupuesto que tiene el ARBA supera claramente a varios ministerios, excede el caso del Ministerio de Justicia y excede al equivalente a algún otro ministerio. Y además, como decía hoy, genera nuevos cargos que creemos son de mayor necesidad en otras áreas.

Con respecto a las funciones que tiene el ARBA, obviamente, ya han sido votadas en algunas leyes con la que nosotros no coincidíamos en el año, y que aspiramos que sea positivo. Sabemos que la intencionalidad que tenía el Ejecutivo era de dotarlo de mayor poder. Y en esto sí quiero agradecer -a pesar de que él crea que es un homenaje porque se está retirando-, al señor senador Mosse, y tengo que agradecer al señor senador Scarabino, tengo que agradecerle al señor senador García y a todos los que han participado para evitar que algunas de esas figuras sean introducidas en este presupuesto, muchas de ellas mamarrachescas, y que no estén hoy tratándose en este recinto. Claramente, me refiero al "buchón", o agente encubierto.

La idea era que esto existiera, y gracias a los senadores que integran la Comisión de Presupuesto e Impuestos pudieron evitar que hoy se estén tratando en este recinto.

Quisiera finalizar esta breve exposición tomando algunas palabras que se dijeron en este recinto y que reiteró el señor senador Mosse. Se requiere una actitud fuerte para recuperar los ingresos que le corresponden a la provincia.

Aspiramos a que el señor gobernador utilice la misma actitud que utilizó para traer la Copa Davis a la provincia de Buenos Aires, o para premiar a los deportistas, o para cortar la cinta de los hoteles inaugurados, o para almorzar con la señora Mirtha Legrand. Esperemos que utilice la misma actitud para reclamar al gobierno nacional lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar ni el proyecto del presupuesto 2009, ni la ley impositiva que se tratará a posteriori.

Sr. PRESIDENTE..-Tiene la palabra el señor senador Scarabino.

Sr. SCARABINO.- Señor presidente: la verdad que, después de haber escuchado atentamente a la mayoría de los señores senadores de la oposición, si estuviera presidiendo la sesión, declararí­a abierto el período electoral. Digo esto porque la vez pasada, cuando discutimos la Ley de Tránsito, conseguimos que nos voten en general un artículo, sobre 56, con excepción del senador Porrúa, que votó dos. Y ahora no conseguimos ni siquiera la votación en general por parte de la mayoría de los bloques opositores.

Quiero, en primer lugar, referirme a algunas consideraciones de tipo políticas, porque es un recinto político. El señor senador López Villa acusó de conservador a nuestro

gobernador. Quiero aclararle al señor senador López Villa que nuestro gobernador es peronista. Y sin caer en el terreno de lo bajo, le pediría a los senadores de la Coalición Cívica que dejen en manos del peronismo la defensa de los que menos tienen.

Si bien es cierto que nosotros sabemos -el gobierno nacional, el gobierno provincial, los legisladores oficialistas-, de las dificultades, de los problemas que tiene básicamente nuestra gente, también entendemos que estamos tratando de dar respuestas dentro de un marco legal y económico posible, y sabemos que tenemos que afrontar esta crisis que nos viene impuesta del mundo globalizado, con la mayor cantidad de herramientas a nuestro alcance, precisamente, de la mano de los que menos tienen y de los que más necesitan.

Es más fácil que el compañero Scioli encuentre una respuesta para los problemas de los que menos tienen, que las encuentre Prat Gay, que es un hombre destacado de la Coalición Cívica. Y digo esto porque en los distintos temas que hoy sometemos a consideración de esta Cámara, en realidad hay temas que no por ser menos importantes sugestivamente la oposición ha callado. Me refiero a temas que tienen que ver con incrementos fundamentales en áreas específicas que mucho tienen que ver con los que menos necesitan, como es el área de Justicia y del Ministerio Público, y que generalmente es donde recurren los que más necesitan.

Es inédito, es la primera vez en muchos años, que un gobierno provincial, que un ministro de economía, acepta íntegramente el presupuesto que le propusieron tanto la Procuración General como la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Estos esfuerzos, sumado al esfuerzo que hace el gobierno provincial para mejorar los temas presupuestarios del área de seguridad,

que todos sabemos que es el primer reclamo ciudadano, y que posiblemente no solucione definitivamente el problema de seguridad, pero que va a contribuir y va a demostrar claramente cual es la vocación y la definición global de este gobierno en esa área.

Entiendo que este presupuesto puede no satisfacer en todas sus amplitudes las distintas demandas que tengan los distintos bloques, aún para algunos integrantes de nuestro propio bloque, pero la realidad es que esto no hace imposible, como parecería querer hacerlo ver la oposición, discutir y pensar hacia dónde va el gobierno de la provincia de Buenos Aires a través de este presupuesto para el ejercicio 2009.

Es cierto que existen facultades delegadas al gobernador por parte de esta Legislatura, pero la verdad es que entendemos que esa delegación de las facultades en ningún momento viola las garantías constitucionales, fundamentalmente la que establece el artículo 45 de nuestra Constitución.

Es así toda vez que esta Legislatura establece un marco dentro de esa delegación para posibilitar que el Poder Ejecutivo instrumente las medidas concretas para llevar a cabo las delegaciones legislativas que se realicen.

Por otra parte, siempre en la provincia y en la Nación existieron estas delegaciones de facultades, que tienen que ver no con un "cheque en blanco", como algunos quieren plantear, sino precisamente que las complejidades del Estado moderno y del Estado nacional impiden que continuamente con una cerrazón o con una concepción muy principista o muy exégeta de la Constitución, prácticamente obligue al Poder Ejecutivo provincial o nacional a estar todos los días en la Legislatura pidiendo varias veces por día que se voten determinadas normativas.

Esta facultad que inveteradamente utilizó el oficialismo, cualquiera sea el color político

que fuera, es la facultad que permite a la ciudadanía evaluar y definir cada gestión que se someta a consideración en época electoral o preelectoral, como la que estamos preanunciando.

Quiero hacer una mención especial a algunas referencias que se deslizaron a raíz de las definiciones de este bloque sobre algunas de las medidas que propuso el proyecto del Poder Ejecutivo en el proyecto de ley impositiva, que tenía que ver con la creación de nuevas figuras para combatir la inflación.

La realidad, en primer lugar, y atendiendo un poco a las críticas que se vertieron desde la oposición, más allá del carácter de "super" que le quiere otorgar la oposición, lo cierto es que la política llevada a cabo desde antes y después de la creación del ARBA tiene que ver con la recaudación tributaria, y ha sido una política ejemplar, una política que indudablemente trabajó, como es su responsabilidad, por tratar de mejorar o de impedir que continúen los niveles de evasión que existen en la Provincia de Buenos Aires.

Todos somos concientes de los largos años que vivió la provincia de Buenos Aires a través de una estructura pesada, dura, poco ágil, poco flexible, que significaba la Dirección General de Rentas.

La realidad es que el ingreso del licenciado Montoya al área de Servicios Públicos ha ido paulatinamente mejorando no sólo la recaudación sino la eficiencia de esa área. Esto es pese a que existen -y esperamos que cada vez menos- situaciones de injusticia que reconocemos, inequidades que todavía subsisten, información todavía no del todo clara, que hace que en algunas oportunidades, necesariamente, se tengan que cometer errores por parte de la administración pública.

Específicamente, con relación a los institutos que venían planteados en el

proyecto de ley impositiva, la realidad es que decidimos no eliminarlos sino posponerlos, debido a que son institutos nuevos, creativos, algunos con algún tipo de reparo, y nos pareció oportuno que nos diéramos - por lo menos en el seno de nuestro bloque-, un nuevo debate con las autoridades del Poder Ejecutivo, para aclarar y cumplir con ambos objetivos: por un lado, el objetivo del gobierno provincial, que es mejorar la recaudación, y por el otro, el objetivo de razonabilidad, legalidad y responsabilidad política por parte de nuestra bancada.

Quiero también hacer mención a algunas consideraciones que se han vertido, que no son nuevas, sobre el tema de la coparticipación.

En realidad, para que no quede ninguna duda, reitero lo que dije al principio: somos parte de un gobierno y de un partido político. Somos parte de un gobierno peronista nacional y peronista provincial, con errores y con aciertos. Y cuando se trata de discutir los niveles de coparticipación, cuando se trata de discutir las posibilidades de mejorar el ingreso de la provincia, en la discusión entre ambos gobiernos se ponen en la balanza las posibilidades, los aciertos, los errores, no sólo de lo que está escrito en el papel, sino del esfuerzo que viene haciendo la Nación para contribuir a nuestra provincia en materia de obras públicas, en materia de seguridad, de educación, etcétera.

Creo que en esa discusión no renunciamos a nuestras banderas ni a nuestros compromisos, pero, digámoslo con todas las letras, para evitar errores o para no decir algo que después no se cumpla: nosotros nos asumimos como tales, discutimos a través de nuestro gobernador, con nuestra presidenta, y encontramos los canales posibles de una solución que nosotros creemos que puede ser justa para la provincia de Buenos Aires.

Me habría encantado que el señor senador Porrúa -lástima que en esa época apenas sería un adolescente- hubiese podido arrimar este proyecto de demanda a la Fiscalía de Estado en oportunidad de que el doctor Armendáriz gobernara esta provincia y le hiciera perder tantos puntos de coparticipación. Si en ese entonces hubiera estado el señor senador Porrúa, habría podido arrimar al mismo fiscal de Estado, que es el mismo que entonces ocupaba el cargo, esta herramienta brillante e ingeniosa de una demanda para llevar adelante al país.

Por último, quiero hacer una breve referencia al remanido tema del IPS. Si la Presidencia me lo permite, voy a leer un párrafo de un texto.

“El Estado provincial garantiza el cumplimiento de las finalidades de esta ley...” -se refiere a la ley 9.650, del Sistema Provisional- “...a cuyo efecto contribuirá anualmente con los fondos necesarios para el pago de las prestaciones acordadas o a acordarse y de sus actualizaciones, de acuerdo a las disposiciones del presente régimen, cubriendo las diferencias entre los recursos y los egresos del ejercicio”.

Y agrega: “Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a emitir ‘letras provisionales del Tesoro’, las que deberán ser entregadas al Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, a partir de los excedentes financieros que genere su operatoria”.

“Dichas letras devengarán, desde el momento de su emisión, un interés equivalente a la tasa promedio de la caja de ahorro común que publique el Banco Central de la República Argentina, o a la recuperación que reciben los depósitos de la Provincia en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que sea mayor”

“Las letras reemitirán con un plazo máximo de 365 días y a su vencimiento se renovarán

automáticamente por hasta igual período, capitalizándose los intereses devengados, a menos que el Instituto de Previsión Social solicite la cancelación total o parcial de las mismas, dando aviso al Ministerio de Economía por lo menos con 30 días de anticipación».

Señor presidente: esto que acabo de leer es el texto de la ley 12.150 -incorporado a la Ley 9.650-, que tuvo media sanción en esta Honorable Cámara de Senadores en el mes de mayo de 1998, y que obtuvo sanción definitiva en la Honorable Cámara de Diputados, en el mes de junio de 1998, la cual actualmente se encuentra vigente y no sufrió ningún proceso de modificación.

Sr. LOPEZ VILLA.- Es inconstitucional...

Sr. SCARABINO.- Con esto, quiero aclarar lo siguiente: en esa oportunidad, en el año 1998, en esta Honorable Cámara, el bloque oficialista era la primera minoría, y esta ley se votó por unanimidad. En la Honorable Cámara de Diputados, el presidente de esa Honorable Cámara -y, por ende, el representante de la mayoría- era el doctor Ferro, representando a la Alianza, que en ese momento había ganado las elecciones en el año 1997, y también allí se aprobó por unanimidad.

Esto lo traigo a colación porque el tema no es nuevo en la provincia de Buenos Aires, ya que en su momento se planteó la discusión, y compartimos la inquietud con algunos legisladores de dejar para otra oportunidad la discusión de este tema.

La realidad es que si no tuviéramos ninguna ley o modificación presupuestaria, con el acuerdo unánime de las fuerzas políticas -que en ese momento eran mayoría y nosotros éramos minoritarios-, se autorizaba al Poder Ejecutivo a apropiarse de los excedentes.

Si nos despojamos de esta cuestión del proceso electoral que se avecina, y esto lo digo porque también tiene una explicación política, podremos ver que no es que los senadores o diputados del año 1998 habían entregado la causa de los empleados públicos o el Instituto de Previsión Social.

Lo que sucedió en aquella oportunidad era que el Instituto de Previsión Social pasó a ser superavitario, con motivo a la transferencia que le hizo la Nación a la provincia de más de sesenta mil docentes, los cuales a partir de ese momento comenzaron a aportar a la provincia de Buenos Aires y se jubilaban, porque así lo marcaba la antigüedad que poseían, por el sistema nacional. Eso es lo que permitió seguir generando el superávit financiero del Instituto de Previsión Social.

La realidad es que, pase lo que pase, el Estado provincial con esta, con otra o aunque no exista ley, siempre va a ser garante de los fondos previsionales de los jubilados de la provincia de Buenos Aires.

Explíquenme entonces con qué norma en algún momento se salió a socorrer una caja mucho más deficitaria, y con muchos más problemas, como fue la Caja del Banco de la Provincia de Buenos Aires. A pesar de no haber norma que nos obligue, la provincia de Buenos Aires contribuyó y contribuye anualmente a superar el déficit financiero de esa caja.

¿En qué país, o en qué mente, por lo menos mientras existan gobiernos populares, se va a pensar que si el día de mañana el Instituto de Previsión Social no alcanza a cubrir con sus recursos las necesidades y erogaciones para mantener el sistema previsional, no va a ser el propio Estado provincial -el propio erario provincial- el que lo va a socorrer?. Esto es un sistema de reparto, y estamos hablando de un régimen de solidaridad, y la solidaridad implica esto.

Cuando los fondos recaudados específicamente para un área no alcancen, será el Estado el que salga a “bancar”, con otros recursos presupuestarios, lo que tienen como necesidad nuestros jubilados y pensionados.

Lo mismo va a pasar en alguna oportunidad, o a ustedes se les ocurre que no podrá ser así, y porque tengamos un superávit hoy transitorio —ojala sea definitivo, pero habría que ver para eso los cálculos actuariales que la verdad el señor ministro de Economía había planteado en este anterior proyecto de ley que no hemos votado— tenemos que saber cómo viene la evolución de las distintas cajas provinciales para no encontrarnos de golpe con sorpresas, y parecería entonces que hoy tenemos que tendríamos que esconder ese superávit “debajo del colchón”, y si por otro lado nosotros llegamos a tener problemas serios de seguridad, problemas sociales serios, si la crisis se profundiza y si verdaderamente nosotros tenemos que socorrer a los sectores más necesitados, les vamos a decir “esta plata no se toca”, y como la plata no se toca, la provincia de Buenos Aires va a salir a endeudarse por 800 millones de pesos, a una tasa del 20 o 25 por ciento anual, que es lo que van a marcar hoy los mercados, si conseguimos posibilidad de financiamiento, porque tengo que dejar prevista esta plata que a lo mejor voy a necesitar dentro de diez años.

Esta es una provincia, este es un Estado y el Estado es todo. Fundamentalmente necesitamos recaudar, y necesitamos repartir en función de las necesidades actuales.

Quiero con esto finalizar diciendo que entiendo legítimo el reclamo de nuestros jubilados, entiendo legítimo el reclamo de algunos empleados que están confundidos, o los confunden, porque muchos de los que hoy golpean ese parche, estaban en el año 1997 en la Alianza del Frepaso y de la UCR, y

muchos de ellos aprobaron o consintieron que se votara esta ley que reitero, no es mala, es buena y que, reitero, también está vigente.

Para finalizar, señor presidente, quiero agradecer, pese a todo, a la oposición. Sé que no es fácil, tampoco es fácil para nosotros, y estamos en una época que nuestro país tiene una cultura que parecería que el fin del año es el fin del mundo, y las demandas legislativas se acrecientan, el ritmo se complica y no es fácil tampoco tratar un presupuesto y una ley impositiva en consonancia entre ambas Cámaras tratando de unificar criterios entre las dos, muchas veces obligando a los que tienen la responsabilidad de emitir despachos, fundamentalmente a los miembros de la Comisión de Presupuesto e Impuestos, a andar “a los saltos”, buscando cuál es el último texto.

Por eso, les agradezco por la paciencia que nos tienen, porque así también son las reglas de juego para quienes tenemos la oportunidad transitoria de ser oficialistas y para quienes tienen la oportunidad transitoria de ser oposición, aunque nosotros desearíamos que sea así siempre (*risas*). Espero que encontremos un dictamen favorable a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE .- Tiene la palabra el señor senador Porrúa

Sr. PORRÚA.- Señor presidente: brevemente, sin entrar a hablar de lo que es un año electoral, cuestión que ya ha planteado el señor senador Scarabino, quería nada más hacer referencia al tema de la coparticipación.

El artículo 7° que hacía referencia la ley 23.548, establece la garantía del 34 por ciento, y no tiene absolutamente nada que ver con la modificación de la coparticipación que se hizo, por supuesto, en la época de Armendáriz, cuando ya no teníamos mayoría legislativa desde el radicalismo.

No es mi afán discutir si en este país tenemos un gobierno nacional rico que maneja la caja, y provincias pobres; no es, por supuesto, ni corresponde discutirlo en estos momentos. Simplemente hacía referencia a lo que es el texto del artículo 7º de la ley 23.548.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con la observaciones formuladas por la señora senadora Arcidiácono, en cuanto a que no votaba afirmativamente los artículos que mencionara en su oportunidad, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 9 -

LEY IMPOSITIVA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto A-11/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley sobre ley impositiva para el ejercicio fiscal 2009. Cuenta con despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. (Ver punto n° 4 del Apéndice.)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Suárez).- Afirmativa por más de dos tercios, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito se remitan en este momento a la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento los expedientes A-10/08-09, A-11/08-09 y F-858/08-09.

Sr. PRESIDENTE.- Así se hará, señor senador.

- Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, señor senador Scarabino.

- 10 -

EXPROPIACIÓN EN LA MATANZA

Sr. PRESIDENTE (Scarabino).- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-165/08-09.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley, devuelto con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación